

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



Título

**FACTORES QUE PERMITEN QUE EL FONDO SOCIAL MICHQUILLAY
PROMUEVA PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES QUE
CUMPLAN CON LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA DE
INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO MICHQUILLAY**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER
EN GERENCIA SOCIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO**

AUTOR

Mario Antonio Morales Hernández

ASESOR

Mg. Carlos Torres Hidalgo

ABRIL, 2019

Resumen

El Fondo Social Michiquillay - FSM, se crea a partir del Decreto Legislativo N° 996, que busca fomentar la participación de agentes privados en los programas de carácter social, simplificando y agilizando el gasto en las poblaciones del área de influencia en donde se desarrollen los proyectos promovidos, a través del financiamiento de proyectos de desarrollo sostenibles. Es en este contexto, que se percibe una preocupación de la población ubicada en la zona de influencia de FSM sobre la celeridad con la cual se atiende sus pedidos de proyectos; así mismo, debido a los cambios a partir de la salida de la empresa Minera Anglo American Michiquillay a fines del 2014 como socio del FSM y a la incorporación de ProInversión como socio transitorio a partir de marzo de 2015; lo que ha generado expectativa en la población sobre transparencia, participación, priorización y ejecución de proyectos de desarrollo sostenibles. Por otro lado, la representación de los pobladores de las comunidades ante el FSM, es asumida en algunos casos por directivos que no residen en la comunidad de manera permanente, y en otros casos, desconocen la normativa que rige al FSM para el financiamiento de los proyectos solicitados, lo que origina se perciba una inoperancia del FSM para la atención de sus necesidades y prioridades a través de proyectos.

A partir de la Gerencia Social, que es una de las disciplinas que busca mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, reflexionando antes, durante y después de una intervención, es que se planteó identificar ***¿Cuáles son los factores que permiten que el Fondo Social Michiquillay promueva proyectos de desarrollo sostenibles que cumplan con las expectativas de la población de la zona de influencia del proyecto Minero Michiquillay?***, con el fin de proponer y mejorar la intervención del FSM a favor de la población que se encuentra en su ámbito de intervención.

La identificación de los factores se realizó mediante el análisis de los mecanismos implementados por el FSM para la participación de los comuneros en los procesos de desarrollo, conociendo sus percepciones y expectativas sobre el FSM; así como, se identificó y analizó el proceso de planificación y gestión de los proyectos financiados por el FSM, a partir del estudio de caso del proyecto Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo.

Producto de la investigación, se identificó que estos factores no se están cumpliendo de acuerdo a la expectativa de la población y a parámetros técnicos,

ocasionando un malestar razonable en la población debido a la poca celeridad para atender sus necesidades o problemática; así mismo, a que el FSM no dispone de instrumentos de planificación y gestión, que le permita organizar de manera racional en el tiempo y en base a sus lineamientos y prioridades, la ejecución de proyectos a favor de la población de su ámbito de intervención.

Por lo cual se ha planteado como propuesta, la elaboración de un diagnóstico participativo de las comunidades, el cual permitirá identificar la problemática y potencialidades de la población, permitiéndoles elaborar sus Planes de Desarrollo Concertado, que les facilite orientar y dirigir su propio desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Sumado a esto, el FSM contaría con estos instrumentos para elaborar su plan estratégico y planes operativos, a fin de implementar proyectos que cumplan con la expectativa de la población.



Índice

Resumen	2
Índice	4
Agradecimiento	7
Dedicatoria.....	8
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	9
1.1. Planteamiento del problema	9
1.2. Objetivos:.....	11
1.2.1. Objetivos General:.....	11
1.2.2. Objetivos Específicos:.....	11
1.3. Justificación.....	11
CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL.....	13
2.1. Marco Contextual Social y Normativo	13
2.1.1 Contexto Social	13
2.1.2 Contexto Normativo	17
2.1.3 Síntesis de Investigaciones Relacionadas.....	21
2.2 Marco Teórico	28
2.2.1 Enfoques	28
2.2.2 Conceptos.....	31
CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO.....	36
3.1. Estrategia Metodológica	36
3.2. Diseño muestral	37
3.3. Variables e Indicadores	39
3.4. Unidades de análisis	41
3.5. Fuentes de información.....	41
3.6. Técnicas e instrumentos de investigación	42
3.7. Procedimientos de información.....	43
3.7.1. Procedimiento del levantamiento de datos.....	43
3.7.2. Procedimiento de procesamiento de datos	47
3.7.3. Procedimiento de análisis de información (indicadores y triangulación)	47

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS.....	48
4.1. Mecanismos implementados por el Fondo Social Michiquillay para garantizar la participación de los comuneros en la priorización y formulación de los proyectos.....	48
4.1.1. Mecanismos de participación implementados.	48
4.1.2. Priorización de Proyectos.....	52
4.2. Proceso de planificación y gestión de los proyectos financiados por el Fondo Social Michiquillay desde los factores o criterios del Desarrollo Sostenible.	54
4.2.1. Proceso de planificación y gestión de proyectos.	55
4.2.2. Criterio del desarrollo sostenible.	63
4.3. Percepciones y expectativas de los comuneros sobre el FSM.....	65
4.3.1. Percepciones de los comuneros.	65
4.3.2. Expectativas de los comuneros sobre la gestión del FSM.....	67
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
5.1. Conclusiones:.....	69
5.2. Recomendaciones:.....	71
CAPÍTULO VI. PROPUESTA APLICATIVA.....	72
6.1. Título de la Propuesta:.....	72
6.2. Descripción de la propuesta.....	72
6.3. Desarrollo de los componentes de la propuesta correctiva.....	74
6.4. Recursos de Implementación.....	75
BIBLIOGRAFÍA.....	76
ANEXOS.....	79
1. Instrumentos de recojo de información.....	79
2. Fotografías.....	84

Índice de gráficos

Gráfico N° 4.1. Medios por los cuales los comuneros acceden a la información del FSM.	51
Gráfica N° 4.2. La página web y red social como mecanismo de información	52
Gráfica N° 4.3. Instrumentos de planificación que cuenta el FSM	57
Gráfica N° 4.4. Las comunidades cuentan con planes de desarrollo concertado	58
Gráfica N° 4.5. Seguimiento del proyecto durante su ejecución	60
Gráfica N° 4.6. Proyectos ejecutados en el tiempo y con el presupuesto diseñado	62
Gráfica N° 4.7. Que es un proyecto de desarrollo sostenible	64

Abreviaturas empleadas

- CD : Consejo Directivo
- FSM : Fondo Social Michiquillay
- CC : Comunidad Campesina





Agradecimiento

A la PUCP por la realización de la Maestría en Gerencia Social, que pone al alcance de los diferentes profesionales conocimientos que ayudan al desarrollo de la población con quienes trabajan.

A la población y autoridades de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada por su valioso y desinteresado apoyo en la realización de la tesis.



Dedicatoria

La presente tesis, fruto del esfuerzo y la perseverancia se la dedico a mi señora y mi hija que me han apoyado dando ánimo y compartiendo su tiempo, a fin de poder culminar con este anhelo.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El Fondo Social Michiquillay - FSM, se crea a partir del Decreto Legislativo N° 996¹, que busca fomentar la participación de agentes privados en los programas de carácter social, simplificando y agilizando el gasto en las poblaciones del área de influencia en donde se desarrollen los proyectos promovidos, a través de proyectos sostenibles.

El Fondo Social Michiquillay es la persona jurídica que administra los recursos destinados para dicho fin, financiando proyectos sostenibles a través de programas de carácter social en beneficio de la población ubicada en la zona de influencia. En tal sentido, el proyecto social identificado se relaciona con los desafíos y retos priorizados para el desarrollo del Siglo XXI para todas las Naciones: Sostenibilidad Ambiental, Interculturalidad, Desarrollo Endógeno, Justicia y Derechos Humanos y Democracia; asimismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados por las Naciones Unidas que servirán de lineamientos para el desarrollo hasta el año 2030.

El Fondo Social Michiquillay – FSM, se constituyó en el año 2009 con la participación de la Empresa Minera Anglo American Michiquillay (Titular Minero) y las Comunidades Campesinas La Encañada y Michiquillay (Área de Influencia), del Distrito de La Encañada, en la Provincia de Cajamarca. Actualmente trabajo en el Área de Desarrollo Productivo Económico del FSM, por lo que, es de mi interés identificar ***¿Cuáles son los factores que permiten que el Fondo Social Michiquillay promueva proyectos de desarrollo sostenibles que cumplan con las expectativas de la población de la zona de influencia del proyecto Minero Michiquillay?*** A fin de proponer acciones para cumplir con las expectativas y necesidades de la población en lo correspondiente al desarrollo de sus capacidades y su calidad de vida. La mención que he optado es la de Programas y Proyectos de Desarrollo; por ser esta la que se relaciona con mi trabajo diario.

¹ El Presente Decreto Legislativo establece el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes del proceso de promoción de la inversión privada, destinados a la ejecución de programas de carácter social.

A nivel de las comunidades con las cuales trabajamos (La Encañada y Michiquillay, en el Distrito de La Encañada de la Provincia de Cajamarca), se percibe una preocupación de la población sobre la celeridad con la cual el FSM atiende sus pedidos de proyectos; así mismo, esta percepción viene cambiando a partir de la salida de la empresa Minera Anglo American Michiquillay a fines del 2014; posteriormente en marzo 2015, se incorpora como socio transitorio ProInversión (hasta que se cuente con una nueva empresa que compre el proyecto minero), generando expectativa en la población sobre transparencia, participación, priorización y ejecución de proyectos de desarrollo sostenibles.

Sin embargo, debido a que las autoridades de las comunidades y de sus sectores o caserío se renuevan cada 2 años, siendo estos representantes elegidos entre comuneros que viven en la ciudad o en la misma comunidad, lo que podría generar un desinterés en la población que vive en las comunidades sobre si sus autoridades priorizaran sus verdaderas necesidades; por otro lado, el nivel educativo de los representantes es variado y muchas veces no han estudiado el nivel superior, la mayoría de los comuneros que reside en las comunidades son ganaderos y agricultores a pequeña escala; lo que genera en parte un desconocimiento de la normativa y procedimientos que regulan el funcionamiento y administración del FSM, ocasionando se perciba una inoperancia del FSM para la atención de sus necesidades y prioridades.

La Gerencia Social a través de la intervención de las Políticas Sociales busca atender las expectativas de la población y contribuir de esta manera con la mejora de su calidad de vida. Es así, que el tema de investigación busca identificar los factores que permiten la atención oportuna con proyectos de desarrollo sostenible a la población; teniendo en cuenta medidas de mejora para una adecuada información, implementación de herramientas de planificación y gestión; y, la participación oportuna de los actores sociales para el planteamiento de un desarrollo concertado.

Siendo la participación ciudadana indispensable para contar con políticas, programas y proyectos legítimos; es importante que la población tenga acceso a información, prioricen proyectos de acuerdo a sus necesidades con enfoque de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la normativa que rigen al FSM.

Por su parte el FSM, deberá poner al alcance sus Instrumentos de Gestión como: Plan Estratégico, Planes Operativos, Planes de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, y Sistematización de experiencias que faciliten y permitan encaminar una adecuada intervención de manera sistemática.

1.2. Objetivos:

1.2.1. Objetivos General:

Identificar los factores que permiten que el Fondo Social Michiquillay promueva proyectos de desarrollo sostenibles que cumplan con las expectativas de la población de las zonas de influencia del proyecto Minero Michiquillay; mediante el análisis de los mecanismos implementados por el FSM para la participación de los comuneros en los procesos de desarrollo, conociendo sus percepciones y expectativas sobre el FSM; así como, identificar y analizar el proceso de planificación y gestión de los proyectos financiados por el FSM, con la finalidad de formular una propuesta que permita mejorar la participación de los comuneros en la Gestión del FSM.

1.2.2. Objetivos Específicos:

1. Analizar los mecanismos implementados por el Fondo Social Michiquillay para garantizar la participación de los comuneros en la priorización y formulación de los proyectos; así como, en el acceso a la información.
2. Identificar y analizar el proceso de planificación y gestión de los proyectos financiados por el Fondo Social Michiquillay desde los factores o criterios del Desarrollo Sostenible.
3. Conocer las percepciones y expectativas de los comuneros sobre el Fondo Social Michiquillay.
4. Formular una propuesta que permita mejorar la participación de los comuneros en la gestión del Fondo Social Michiquillay.

1.3. Justificación

Siendo la Gerencia Social una disciplina que no sólo se basa en el conocimiento, sino más bien en la acción, buscando a través de las políticas, programas y proyectos la mejora de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y

que durante su accionar reflexiona sobre los resultados que va obtenido a fin de poder potencializar o corregir sus intervenciones, enriqueciendo y/o mejorándolas debido a que nos encontramos en un espacio muy dinámico y cambiante; por lo que, es imprescindible tener una mirada de mejora continua sobre nuestro actuar.

En tal sentido, el estudio de caso, que se pretende desarrollar se justifica en la medida que se conozcan los factores que permitieron que los comuneros del ámbito de intervención del Fondo Social Michiquillay (Comunidades de Michiquillay y La Encañada), percibieran a esta institución como la que atiende sus necesidades y/o demandas a través de proyectos sostenibles; lo cual, nos permitirá analizar esta intervención para poder plantear recomendaciones y sugerencias para mejorar la intervención del FSM en su Gestión, involucrando a la población objetivo y a los actores claves del territorio, en la implementación de programas y proyectos que desarrolla, buscando generar mayor confianza e incrementar la participación de la población objetivo en busca de su empoderamiento y liderazgo para su propio desarrollo, respetando la normativa que rige al FSM y valorando el rol que cada actor debe cumplir para el logro de los objetivos comunes propuestos.

Los factores que se analizaran nos permitirán conocer si el FSM siendo un ente de desarrollo al servicio de una población específica, cumple con el rol encomendado de promover la mejora en la calidad de vida en la población de su zona de influencia de manera sostenible.

El estudio es viable debido a que no demanda de onerosos recursos económicos, y a que la información que se requiere y las fuentes de información son accesibles y se encuentran a disposición por el momento.

CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Marco Contextual Social y Normativo

2.1.1 Contexto Social

Información Diagnóstica:

La Zona de Influencia del Fondo Social Michiquillay² – FSM abarcan dos comunidades campesinas, siendo éstas:

a) Comunidad Campesina Michiquillay

Está ubicada en la vertiente oriental de la Cordillera Andina, casi en su totalidad en el distrito de La Encañada en la provincia Cajamarca, y en los distritos Sorochuco y Sucre de la provincia de Celendín de la Región Cajamarca. La Comunidad está conformada por ocho sectores: Michiquillay, Quinuamayo Bajo, Quinuamayo Alto, Quinuayoc, Progreso la Toma, Usnio, Punre y Chim Chim y dos anexos: Tuyupampa y Pampa Grande.

Las viviendas de la población se encuentran dispersas entre los campos de cultivo, no obstante, por ser los sectores más antiguos, hay cierta tendencia a la concentración de casas en los sectores Michiquillay y Quinuamayo Bajo (FSM 2017).

b) Comunidad Campesina La Encañada

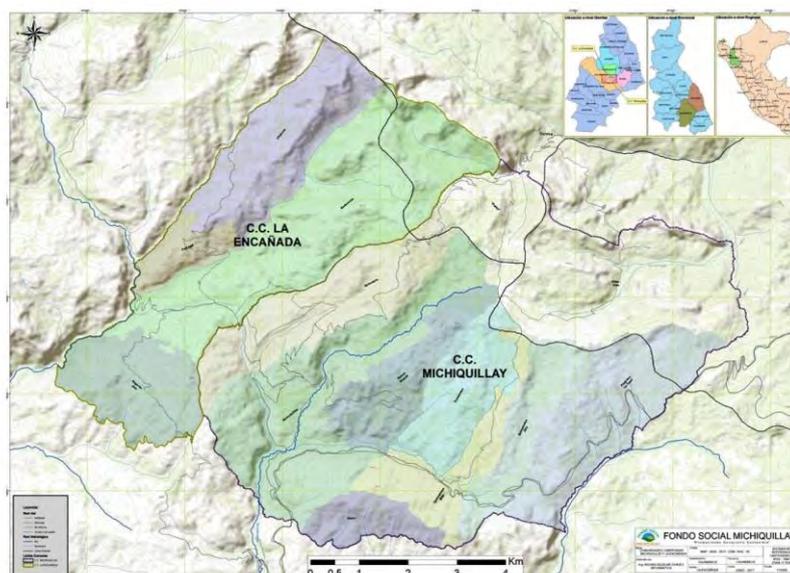
La Comunidad Campesina La Encañada se encuentra en la vertiente oriental de la Cordillera Andina, casi en su totalidad en el distrito de La Encañada. Una pequeña parte pertenece al distrito de Sorochuco, provincia de Celendín, Región Cajamarca.

Los pobladores están organizados en los caseríos Rodacocha, Chancas, Pedregal, Sogorón Alto y el anexo Río Grande.

Las viviendas están dispersas entre campos de cultivo. La mayoría de ellas se concentran en los caseríos de Rodacocha, Chamcas y Sogorón Alto (FSM 2017).

² Las zonas de Influencia del FSM y la figura N° 01, han sido tomadas de la página web <http://www.fsmichiquillay.org.pe/paginas/zona-de-influencia>.

Figura N° 01. Mapa de la zona de influencia del FSM (FSM 2017)



Referencia: Pagina Web del FSM

Información General del Proyecto

Según se considera en el Expediente Técnico del FSM - 2014: El proyecto denominado *“VIVIENDAS SALUDABLES EN EL SECTOR DE QUINUAMAYO BAJO, COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHICUILLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”*, se ubicado en el Distrito de La Encañada, a una altitud de 3,540 m.s.n.m.

Este proyecto se financia con recursos del Fondo Social Michiquillay con un valor referencial de S/ 5'781,169.82 Soles y con un plazo de ejecución de 210 días calendarios o 7 meses, beneficiando a un total de 129 familias en forma directa (cinco integrantes por familia). Actualmente el proyecto se encuentra liquidado y transferido al Sector de Quinuamayo Bajo.

Entre las metas que se planteó el proyecto se tiene:

- i. Promover la adopción de conductas y hábitos saludables de las familias, a través de:
Elaboración del paquete educativo con metodología de capacitación de adultos en:
 - Higiene del cuerpo, con énfasis en el lavado de manos.
 - Higiene y limpieza de la vivienda.
 - Manejo y mantenimiento de la cocina mejorada.
 - Manejo y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento de la vivienda.

- Manejo y mantenimiento del biodigestor
- Manejo y cuidado de la terma solar.

Los objetivos del proyecto fueron:

Objetivo General

Disminuir los niveles de infecciones respiratorias y diarreicas en las familias de la comunidad de Quinuamayo Bajo.

Objetivos Específicos:

- Mejorar la infraestructura y garantizar la seguridad permanente de los moradores en sus viviendas
- Mejorar el ornato del Sector Quinuamayo Bajo, con la infraestructura de sus viviendas.
- Generar empleo temporal para los pobladores beneficiarios del proyecto.
- Adoptar comportamientos sanitarios adecuados para prevenir infecciones diarreicas y respiratorias, mediante el desarrollo de un paquete educativo con metodología en capacitación de adultos.

a) CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA:

1. Clima

El clima de la zona donde se encuentra el Sector de Quinuamayo Bajo es frío y particularmente seco; cayendo heladas durante la época anual de verano; con precipitaciones pluviales que se presentan con mayor intensidad en el período lluvioso de octubre a abril y con sequía durante los otros meses del año; tiene una temperatura mínima de 0° C y máxima de 18° C. Durante el invierno y la primavera, la atmósfera presenta algunas nubes y predomina el sol brillante.

2. Fisiografía

En general, la fisiografía de la comunidad es ondulada, con pendientes entre el 10% y 40%, existiendo zonas de cultivo con laderas de fuerte pendiente, las mismas que se realizan al secano. El suelo es franco-arcilloso-limoso.

3. Piso ecológico

La zona del Proyecto está a una altura de 3,540 m.s.n.m. Según la clasificación de las Regiones Naturales del Perú por parte del Doctor Javier

Pulgar Vidal, se ubica entre la Región Quechua, comprendida entre los 2500 a 3500 m.s.n.m.

b) ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS

1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

La economía de una parte de la población depende de la agricultura, la misma que se realiza en su mayoría al secano; destacando el cultivo de cereales como son el trigo, la cebada. Sin embargo, los pobladores son de escasos recursos económicos. Sus actividades económicas las realizan directamente en la ciudad de La Encañada.

2. ORGANIZACIONES LOCALES.

El Sector Quinuamayo Bajo, tiene las organizaciones locales como: Gobernación, representados por su Teniente Gobernador, también existen otras organizaciones como programa de Vaso de Leche, Ronda Campesina, Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS), etc.

3. RELIGIÓN.

La población del Sector Quinuamayo Bajo, profesa la religión católica en un 40%, aproximadamente, y la restante es evangélica.

4. VIVIENDA.

Las viviendas de los pobladores del Sector Quinuamayo Bajo, se encuentran dispersas en el ámbito geográfico de la zona.

Las viviendas son de tipo rústicas, las paredes son de tapial y de adobe; los techos son de calamina y teja; los pisos son de tierra compactada; los ambientes carentes de ventilación e iluminación y se caracterizan por el uso múltiple de actividades en una sola habitación.

5. SERVICIOS DE SALUD.

En el aspecto de salud, el Sector de Quinuamayo Bajo cuenta con un Puesto de Salud y su jurisdicción depende directamente del Puesto de Salud de la Encañada.

Las enfermedades más comunes que se presentan en el caserío son las diarreicas y respiratorias agudas, cuya población de mayor incidencia y riesgo son los niños.

La atención de las mujeres durante el parto es realizada por parteras calificadas y/o por el personal del Puesto de Salud de La Encañada.

6. EDUCACIÓN.

El Centro Poblado cuenta con una Institución Educativa de Nivel Primario y Secundario, la población educativa también acude a las Instituciones Educativas de la Ciudad de La Encañada; tanto al Nivel Primario y Secundario. Se producen bajos índices de deserción educativa y baja afluencia en el incremento del alumnado.

7. ACCESO.

El acceso al Sector Quinuamayo Bajo, es a través de una carretera asfaltada considerando como punto de partida a la ciudad de Cajamarca, se tiene una distancia de 49 kilómetros, con un tiempo promedio de recorrido de 75 minutos.

2.1.2 Contexto Normativo

Documentos Normativos y Lineamiento:

La Normativa que rige a los Fondos Sociales y al FSM está contemplada en: El **Decreto Legislativo N° 996**, que aprueba el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales, que incluyen proyectos de desarrollo sostenible en beneficio de la población ubicada en las zonas de influencia del proyecto promovido.

Los programas sociales tendrán como fin la atención de las prioridades sociales que se establezcan en su reglamentación, a través de un Fondo Social el cual tendrá carácter privado, y se someterá a la auditoría correspondiente. Los recursos del Fondo Social son intangibles y se destinarán única y exclusivamente a los fines establecidos, teniendo los proyectos ejecutados que limitarse a las áreas de influencia identificadas en cada contrato de promoción; una vez concluidos los proyectos, estos serán transferidos a favor de las entidades beneficiarias públicas o privadas.

La persona jurídica de los Fondos Sociales a través de sus integrantes está obligada a Rendir Cuentas ante las instancias correspondientes sobre los avances logrados con la periodicidad y condiciones que se establezcan en su reglamentación (Congreso de la República 2008: 1).

Por otro lado, el **Decreto Supremo N° 082-2008-EF**, que reglamenta al Decreto Legislativo N° 996 establece el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de los programas sociales.

Los Fondos tienen la finalidad de financiar los programas sociales que se ejecuten en sus zonas de influencia, las cuales fueron identificadas en el contrato de promoción de la inversión privada, pudiendo el Fondo complementar recursos económicos con terceros para el financiamiento de proyectos siempre y cuando se cumplan con su finalidad.

La estructura del Fondo contará por lo menos con:

- Una Asamblea General;
- Un Consejo Directivo; y,
- Una Gerencia.

Son atribuciones del Consejo Directivo la priorización y aprobación de los programas y proyectos sociales que se ejecuten en las zonas beneficiarias hasta su culminación y entrega. El Consejo Directivo deberá velar por la transparencia de la información respecto al uso de los recursos, proyectos aprobados, plan de inversiones anual, seguimiento y avances.

Por su parte la Gerencia deberá hacer cumplir todo el ciclo de los proyectos a ejecutarse en favor de los beneficiarios.

En lo que respecta a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, la persona jurídica a través del Consejo Directivo deberá reportar cada cuatrimestre de cada año al sector correspondiente información sobre los recursos a su cargo, los proyectos ejecutados, grado de avance, presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilización en cada oportunidad, prioridades, plazos de ejecución de proyectos y demás aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos, además de una rendición de cuentas de su gestión.

El Consejo Directivo deberá nombrar a un representante que será la persona encargada de brindar la información a toda persona que lo solicite, pública y privada, sobre la gestión, administración y ejecución de proyectos. El consejo directivo deberá aprobar la creación de una página web en la cual se pueda informar sobre la gestión y marcha de los proyectos aprobados y en ejecución. El Consejo Directivo deberá difundir de manera cuatrimestral en medios de comunicación masiva de la zona y/o jurisdicción los proyectos aprobados, en ejecución y saldos de recursos.

Las dos prioridades definidas en el presente decreto supremo fueron modificadas, por lo que se abordaran las mismas en el respectivo decreto supremo que las modificó (Congreso de la República 2008: 4-15).

En base a las modificatorias contempladas en el **Decreto Supremo N° 123-2010-EF**, que hacen referencia a las obligaciones de transparencia se tiene a la labor de monitoreo que pueda realizar el sector correspondiente para el mejor cumplimiento del encargo; así como, que la información también tiene que ser remitida a ProInversión con la finalidad de difundir los beneficios que obtiene la población producto de la promoción de la inversión privada a través de los Fondos Sociales (Congreso de la República 2010: 2).

El **Decreto Supremo N°238-2016-EF**, que modifica al reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2008-EF, hace referencia al destino de los recursos del Fondo en las siguientes prioridades:

- Primera Prioridad: Atención humanitaria a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, adultos mayores, mujeres en gestación, niños y niñas en edad escolar inicial y primaria, complementando los programas del Estado para disminuir los niveles de desnutrición y enfermedades en especial de las zonas rurales a través de:
 - o Financiamiento de programas de atención de salud, en convenio con el MINSA o entidades privadas.
 - o Financiamiento de centros de atención de servicios públicos.
 - o Financiamiento de programas de becas para solventar la educación de niños, niñas y jóvenes.
 - o Financiamiento de Centros Integrales de Atención para Personas Adultas Mayores – CIAM.

- Segunda Prioridad: Financiamiento de proyectos de infraestructura y servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electrificación, vías de acceso), capacitación y fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión mediante:
 - o Financiamiento de costos operativos, equipamiento, mantenimiento, reparación y rehabilitación de centros educativos y de salud.
 - o Proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza en colegios.
 - o No menos del 50% será utilizado para los fines de la primera y segunda prioridad.

- Tercera Prioridad: Financiamiento de proyectos para la generación de empleo productivo como:
 - o Construcción de infraestructura básica agropecuaria.
 - o Formación de conglomerados comerciales y asistencia técnica para productores agropecuarios.
 - o Promoción de la formación empresarial.
 - o Proyectos de manejo de tecnologías para la gestión de los recursos para la producción.

Dentro de la estructura de los Fondos se ha incluido dentro de la persona jurídica al Consejo de Vigilancia, teniéndole el Consejo directivo que rendirle cuentas sobre su gestión y un balance de la utilización de los recursos del Fondo de manera semestral (Congreso de la República 2016: 595382-595384).

Con Escritura Pública número doscientos cinco (205) de fecha 27 de enero de 2009, ante Notario de Cajamarca Marco Antonio Vigo Rojas, se constituye la Asociación sin fines de lucro denominada Fondo Social Michiquillay entre la Comunidad Campesina de Michiquillay, Comunidad Campesina de La Encañada y Anglo American Michiquillay S.A.; quienes aprobaron su estatuto, en el cual indican como fin principal la gestión y administración de los recursos de Fondo Social Michiquillay (FSM 2009: 1)

En este marco, con fecha del 10 de noviembre de 2017, en Asamblea General Extraordinaria Universal de asociados de la Asociación Fondo Social Michiquillay – FSM, los miembros de la Asociación acordaron presentar e incorporar a los nuevos representantes titulares y alternos ante Asamblea General y Consejo Directivo de la Comunidad Campesina La Encañada, Comunidad Campesina Michiquillay y de ProInversión; con fecha del 27 de diciembre, en Asamblea General Extraordinaria Universal de asociados de la Asociación Fondo Social Michiquillay – FSM, acordaron la adecuación del estatuto del Fondo a las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N°238-2016-EF; así como, la presentación e incorporación del representante titular y alterno del Ministerio de Energía y Minas ante Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay.

Posteriormente, en reunión de Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, del 05 de enero de 2018, acordaron la designación de cargos ante el Consejo Directivo de entre sus miembros; así como, en fecha del 28 de febrero de 2018, el Consejo Directivo por unanimidad retira la confianza al Gerente General del FSM, realizando una encargatura temporal a un trabajador del FSM desde el 01 de marzo de 2018. En una posterior reunión de CD de fecha 11 de julio de 2018, realizan la designación de un nuevo Gerente General del FSM, quien asumiría funciones a partir del 16 de julio de 2018, dejando sin efecto la encargatura realizada con anterioridad.

2.1.3 Síntesis de Investigaciones Relacionadas

Los Fideicomiso o Fondos Sociales

Mendoza, Franke y Cruzado (2008) identifican como ventajas de los fideicomisos (Fondo Sociales) frente a otras experiencias que busca atender las necesidades de la población ubicada en las zonas de influencias de los proyectos promovidos las siguientes:

- **Cumplimiento y calidad del gasto:** El Fideicomiso garantiza el cumplimiento de los objetivos del proyecto, pues los activos son administrados exclusivamente de acuerdo con las instrucciones impartidas por el fideicomitente en el mandato estipulado en el contrato.
- **Seguridad:** El Fideicomiso, al constituir un patrimonio autónomo, protege los bienes y activos de los riesgos que puedan presentar los participantes (fideicomitente, fiduciario o fideicomisarios), tales como embargos, insolvencia, procesos transitorios, etc.
- **Eficacia y transparencia:** El Fiduciario, al ser una institución financiera solvente y con experiencia, garantiza un mecanismo eficaz de aplicación de recursos y un manejo transparente de los mismos, con supervisión permanente de los organismos competentes (SBS, Conasev, Contraloría, auditorías) y del mismo fideicomitente.
- **Estabilidad:** Los Fideicomisos pueden alcanzar plazos de hasta treinta años, lo que garantiza la continuidad de los proyectos o mandatos, independientemente de las circunstancias políticas u otras. Previa autorización de la SBS, pueden incrementarse a más años (Fideicomisos de impacto ambiental).

- **Flexibilidad:** El Fideicomiso es una herramienta versátil para el diseño de diversos proyectos (infraestructura, servicios, administración etc.) ya sea de diferentes tamaños, plazos y complejidades.
- **Sencillez administrativa:** Los Fideicomisos pueden contratar directamente personal o emplear a terceros, sin embargo, no tienen las complejidades de una sociedad; no requieren necesariamente de directorios o gerencias.
- **Especificidad:** Otorga soluciones específicas a problemas específicos; es decir, las instrucciones que ejecuta el fiduciario son contractuales y tienen por objetivo atender requerimientos puntuales.

Los fideicomisos tienen dos objetivos que se sustentan en: 1) obtener la licencia social del proyecto, permitiendo así su desarrollo; y 2) realizar una distribución de la riqueza de la mina desde el inicio del proyecto.

En la organización de los fideicomisos se ha identificado a tres factores que están creando zozobra en la población:

- **La distribución de los recursos**, estos se realizan en función a las zonas de influencias identificadas dentro del contrato de concesión entre la empresa privada y el Estado (ProInversión). Considerando dentro del reglamento que regula al DL N°966 conceptos y variables que son: la población, el porcentaje de la población con carencia de servicios básicos, porcentaje del área de operaciones de la empresa en el centro poblado, el monto destinado a financiar proyectos y el número de comunidad identificadas. Actualmente, el FSM aún no ha realizado la distribución de recursos entre su ámbito de influencia, por lo que es el consejo directivo del fideicomiso quien tiene la decisión de qué proyectos deberían realizarse, sin tener una forma objetiva para realizarlo; lo que podría generar conflictos en las comunidades por no saber cuántos recursos le corresponden.
- **Sobre la decisión de proyectos y obras a realizar**, se tiene que esta decisión la asume el consejo directivo sin ningún criterio o metodología que les ayude a priorizar entre uno u otro proyecto. En algunas partes del Perú se ha promovido para dar mayor efectividad al gasto público que realizan los fideicomisos a considerar a los planes de desarrollo concertado de cada territorio o a los planes estratégicos sectoriales como orientadores para su priorización. Es muy importante la participación y concertación de estos planes con las comunidades a fin de no tener problemas con la licencia social. Hoy

en día se tienen experiencias sobre planes concertados y presupuestos participativos en los cuales sería eficiente apoyarse y reforzar.

- ***Sobre la elaboración de proyectos y ejecución de obras***, se menciona como un cuello de botella entre los actores debido a su falta de experiencia y capacidad para la inversión en proyectos sociales, debiendo considerarse a la descentralización como una estrategia para mejorar la inversión debido a que devuelve poder y responsabilidad al gobierno local, en la cual se considere la democracia participativa. Se deberá tener en cuenta los niveles de gobiernos con los cuales se participa para no ir en contra corriente y ser más rápido en la ejecución de proyectos.

Sobre algunos problemas que identifican para una adecuada transparencia, dinamismo y efectividad en el uso de los recursos de los fondos se tiene:

- Que el Estado ha transferido sus responsabilidades y deberes a empresas mineras, así como una virtual privatización de recursos públicos. Debiendo reconsiderarse el rol del Estado para que participe, regule y vigile debido a que se puede alimentar un vacío que cuya ocupación puede dar lugar a conflictos, abusos y surgimiento de posiciones extremistas.
- Institución y personal poco idóneo, se identifica a ProInversión como una institución que tiene otros fines a los de desarrollo sociales, inclusión y derechos y participación ciudadana; etc. que son centrales a los objetivos y actividades de los fideicomisos (Mendoza, Franke y Cruzado 2008: 73). Por lo que su rol debería quedar al realizar la adjudicación de la concesión y dejar a otra entidad con mayor experiencia en la inversión social y productiva.
- En cuestiones de corrupción se han establecidos mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas los cuales no han cubierto en su totalidad el peligro real y potencial que esto representa debido a la diseminación que representa a nivel de todos los estamentos del Estado. Por lo que se debe impulsar y fortalecer todas las acciones que busquen fiscalizar, rendición de cuentas y la participación ciudadana; reforzando las capacidades de la población y difundiendo mecanismos de participación y vigilancia ciudadana.
- En relación a una solvencia técnica en la formulación y selección de proyectos que se ejecutan, se sugiere que se realice capacitaciones a todos los actores con miras a que puedan ejecutar proyectos relevantes o aprovechar las experiencias de otros lugares. Como ejemplo se tiene que

en las Bambas se habría priorizado proyectos de infraestructura básica, dejándose de lado a proyectos productivos necesarios para el sostén económico y social.

Se recomienda que la licencia social de los proyectos mineros debe ser una responsabilidad de las empresas, con recursos de ellas y no con parte de los pagos realizados por las concesiones licitadas.

La asignación de recursos debe emplear mecanismos transparentes, inteligentes y gustos, considerando un tope mínimo y máximo en función a las poblaciones, la pobreza y sus necesidades básicas insatisfechas.

El dotar de toda la responsabilidad a las empresas mineras, para el desarrollo de proyectos en su zona de influencia no se evidencia como una experiencia positiva debido a ubicarse en el centro de los cuestionamientos.

En el análisis de los modelos de los fondos sociales realizado por Rivera Cecilia 2013, para el caso del Fondo Social Michiquillay – FSM analiza que dentro de los posibles factores que dificultan su gestión son: el ser el Fondo con mayor concentración de recurso, una menor cobertura en términos de población beneficiaria y el que no incluye a ningún gobierno local.

Según la estructura orgánica del FSM aprobada en el 2010, se considera a las áreas técnicas de infraestructura básica, salud y nutrición, educación y desarrollo productivo las cuales estuvieron conformadas por profesionales cajamarquinos, no siendo de las comunidades beneficiadas. Actualmente el FSM solo cuenta con el área técnica de desarrollo productivo, no habiéndose contratado nuevamente al resto de profesionales.

La desconfianza entre los principales actores como las dos comunidades, empresa minera Anglo American y FSM es recíproca y direccional; esto debido en parte, por los diferentes intereses de cada uno, percibiéndolos como desorganizados y no concertadores en beneficio de la población a atender con estos recursos.

Las contraprestaciones en la etapa de exploración del proyecto Minero Michiquillay realizadas por Anglo American generaron mucha expectativa en la población debido a que consideraban que el monto a pagar sería mucho mayor al monto que consideró la empresa de S/ 14,000 a S/300 respectivamente, y luego de la negociación se quedó en S/ 5,500.

Entre los posibles problemas que identificaron a partir de las entrevistas realizadas a los actores se menciona a la lentitud y a la baja ejecución de proyectos en cada uno de los sectores o caseríos, en varios de los cuales no se había ejecutado ningún proyecto; generando mucha desconfianza. Solo se reconoce algunas mejoras en la gestión y comunicación en los últimos meses, siendo una percepción generalizada que los logros fueron nulos en el periodo 2009 y tercer trimestre 2012.

En este estudio también se han identificado factores que han afectado el funcionamiento del FSM, siendo:

- **Manejo político y bajo nivel de confianza:** la desconfianza a nivel de todos los actores prima, siendo el manejo político el observado en varios casos en los actores que utilizan al FSM para su conveniencia, como el condicionar la firma de algunos cheques, el aliarse entre consejeros para la aprobación de algún proyecto determinado, o la demora en la inversión para beneficiar posiblemente al proyecto minero en su etapa de explotación. Los dirigentes comunales se ven presionados por sus representantes a tomar decisiones sin ningún criterio técnico. Lo que genera que no sintonicen los intereses de los tres actores.
- **El funcionamiento del Consejo Directivo:** Su carácter ejecutivo hace que las personas que la conforman tengan otras ocupaciones y que el tiempo que le destinan al FSM sea de manera parcial, el consejo tiene varias responsabilidades lo cual lo deja con poco tiempo para atender la dimensión estratégica de la organización para su mejor funcionamiento. Las comunidades tienen necesidades urgentes, con visión de corto plazo, correspondiendo al consejo directivo (CD) responder ante ello y dar una visión de largo plazo. La falta de fluidez del CD se debe en parte a la rotación de representantes de las comunidades, los cuales se cambian cada año según los estatutos. Las diferentes actividades de los representantes a CD hacen que las reuniones no se lleven de manera progresiva, realizándose en muchas ocasiones de manera virtual, lo que ha ocasionado el retraso en obtener las actas definitivas para tomar acción inmediata, presentándose en ocasiones demoras de hasta tres semanas. Estos problemas se justifican en parte debido a que el CD es Ad honorem, se reúne periódicamente y tienen otras actividades.
- **Empresas de comunidades:** El punto de quiebre en este punto se da en lo relacionado a que son los integrantes de la comunidad quienes quieren realizar

cualquier trabajo que necesite el FSM, esto se da en muchas veces en la elaboración de Perfiles, Expedientes Técnicos, Supervisión de obras y en su misma ejecución, teniéndose acostumbrado que el Sector o Caserío a beneficiarse con el proyecto sea quienes realicen estos trabajos, que como es de imaginarse recaerá dentro de familiares, conocidos del mismo lugar lo que impide se realice un trabajo de manera adecuada por la presión social que recae en ellos, lo que ha generado el retraso en la ejecución de las obras y en otro muchos casos paralizaciones.

- Se reconocen varias razones para el retraso en la ejecución presupuestal entre las que se tiene:
 - a) **Falta de capacidad técnica.** Muchas empresas se han creado con la intención de brindar servicios al FSM, no contando con experiencia para los trabajos que se necesita, lo que ha traído consigo retrasos para cumplir con los plazos establecidos, adicionales de obra, ampliaciones de presupuestos, trabajos deficientes, entre otros. Así mismo, varios empresarios de las comunidades han sido estafados y burlados por profesionales y empresas foráneas que en muchas oportunidades las han dejado en la banca rota y procesados. Llegándose a un consenso de que sería más adecuado si las empresas de la comunidad se dedicaran a la ejecución de los proyectos con un buen expediente técnico y con una supervisión adecuada.
 - b) **Vinculación entre las empresas.** Esto se evidencia de forma negativa debido a que son las empresas de las comunidades y sectores quienes realizan las diferentes etapas de los proyectos, provocando una falta de profesionalismo e imparcialidad y que para el caso de la supervisión es más cuestionado no pudiendo realizar su trabajo debido al rechazo de los mismos comuneros vinculados.
 - c) **Falta de capacidad financiera y cumplimiento de requisitos formales.** Como ya se mencionó con anterioridad las empresas de las comunidades son nuevas, lo cual va acompañadas de que no cuentan con un respaldo económico sólido y que muchas veces no cuentan con su documentación en regla lo que genera retraso y problemas con los beneficiarios y el FSM.
 - d) **La falta de normatividad interna.** Falta de instrumentos que guíen la operatividad del FSM, se ha tenido intentos anteriores de gerentes para la elaboración de estos documentos, pero no han sido del consenso del CD, quedando sin su aprobación.

Un caso que ejemplifica lo indicado fue el financiamiento de estudios superiores, el cual no conto con un reglamento y debido a esto se benefició a familiares no directos de comuneros, se desconocía el alcance de los beneficios y responsabilidades de los beneficiarios; beneficiándose en la mayoría de los casos a comuneros que cuentan con mayores recursos. Se ha identificado una falta de comunicación entre las áreas técnicas y el CD, lo cual ha genera confusión entre lo que se ha aprobado y lo que no.

Finalmente, con la salida de Anglo American y el ingreso de ProInversión a fines del 2014, el CD tomó la decisión de suspender ese financiamiento hasta que se cuente con un proyecto y sus respectivos procedimientos.

- **Disputas por los Fondos.** Debido a que no ha procedido a realizar una distribución de los recursos como lo establece la normativa que los rige, hay mucha incertidumbre entre los representantes y comuneros sobre los montos de los proyectos que un sector o comunidad puede solicitar; así como, el monto ya ejecutado. Por lo que el CD requiere de un procedimiento claro y justo que les facilite la toma de decisiones sobre esto.
- **Ausencia del Estado.** Los actores entrevistados identifican que se tiene una falta de presencia del estado, de mayor cercanía que les facilite u oriente la toma de decisiones como es el caso de área de asuntos sociales del Ministerio de Energía y Minas, pero no tienen la asignación de recursos para hacerlo. A criterio de un exgerente del FSM se debería tener en cuenta los planes de desarrollo local, que integren una intervención conjunta con la municipalidad distrital, pero se tiene una reacción negativa debido al cofinanciamiento que recitarían aportar.

Las percepciones y expectativas de las comunidades respecto al Fondo Social Michiquillay fueron:

Poca satisfacción. El FSM ha sido tomado por grupos de comuneros en más de cuatro oportunidades hasta el 2014, lo que refleja una disconformidad con su avance, los comuneros sienten una lentitud, demoras y mentiras debido a que no han recibido ningún beneficio tangible. La falta de comunicación acrecienta esto debido a que muchos comuneros desconocen que es el FSM.

Preocupación. Se tiene al manejo político que realizan algunos dirigentes con el objetivo de ocupar algún cargo en el FSM; así como, el corto periodo de representación que tienen, que es de un año y que en muchas oportunidades se ve afectado por la toma de las instalaciones del FSM, lo que ocasiona una inoperancia en el funcionamiento.

La poca inversión en el Sector Michiquillay ha generado que los comuneros cuestionen el poder quedarse sin inversión en su territorio, en el caso que el Proyecto Minero Michiquillay no se llegue a concretarse, por ende no serían reubicados.

Por otro lado, se tiene la preocupación de algunos comuneros sobre el centralismo en pocas personas para la presentación de proyectos, por lo que sugiere que se debe dar asesoría para facilitar la presentación.

Desigualdades intracomunales. La heterogeneidad de los integrantes de las comunidades se pone en evidencia desde el nivel socioeconómico con el que cuentan, el acceso a educación y la forma de relacionarse; esto puede jugar en positivo o negativo si no se tienen reglas claras que faciliten llegar de manera equitativa a todos ellos. Pudiendo en algunos casos condicionar en relación al acceso a algún beneficio que otorgue el FSM e incluso la prioridad para su ejecución.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Enfoques

- Justicia y Derechos Humanos:

Según el Marco Normativo de las Naciones Unidas, considera que "Los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en instrumentos de derechos humanos posteriores que abarcan los derechos de ciertos grupos (por ejemplo, los pueblos indígenas, las mujeres, las minorías, las personas con discapacidades, los trabajadores inmigrantes y sus familias) son igualmente esenciales para la democracia habida cuenta de que garantizan la inclusión de todos los grupos, incluyendo la igualdad y equidad con respecto al acceso a los derechos civiles y políticos". La esfera de los derechos humanos y sociales remite a un espacio público que debe ser inclusivo y que debe abarcar a todas las personas. Debe concebirse como garante de la vida de las generaciones presentes y futuras. Lo público está dado, entonces, por la constitución de ámbitos de encuentro que sean igualadores en términos de oportunidades y reconocimiento, y como esferas

de encuentro colectivo en pro de la democracia y el desarrollo (Tovar 2017: 25).

En relación a la investigación este concepto aporta que los derechos humanos y sociales deben ser inclusivo y que debe abarcar a todas las personas, garantizándoles oportunidades y reconocimiento en pro de la democracia y el desarrollo.

Sobre la perspectiva de derechos humanos y necesidades humanas sociales, nos remite a la perspectiva de Amartya Sen y su planteamiento de desarrollo de capacidades humanas. Este es justamente el más radical de sus aportes para la concepción de desarrollo: “el proceso de desarrollo económico se debe concebir como la expansión de las capacidades de la gente” (citado en Tovar 2017: 25).

En el enfoque de Sen, aunque los bienes y servicios son valiosos, no lo son por sí mismo. Su valor radica en lo que pueden hacer por la gente o, más bien en lo que la gente puede hacer con ellos (citado en Tovar 2017: 26).

Considerando la investigación se tiene que para promover proyectos de desarrollo sostenible que cumplan con las expectativas de la población es necesario concebir el proceso de desarrollo como la expansión de sus capacidades para que la gente pueda decidir qué hacer con los bienes y servicios.

Finalmente, como tesis se asumirá que los Derechos Humanos:

- Deben ser inclusivos y abarcar a todas las personas.
- Garantizar oportunidades
- Garantizar la expansión de sus capacidades para decidir sobre su desarrollo.

- **Democracia:**

El vocablo griego demokratia fue acuñado en el siglo V a. C. y se compone de “Demos”, que quiere decir “pueblo”, y de “kratos”, que quiere decir “poder”. Por tanto, traducida al castellano, significa “poder del pueblo”. Si es así, las democracias “tienen que ser” lo que dice la palabra: sistemas y regímenes políticos donde el pueblo es el que manda. Entonces la democracia para

Sartori es: "es el derecho de la mayoría en el respeto de la minoría..." (Sartori 2009: 15-41)

Uno de los tipos de democracia es: la democracia participativa que nace a finales de los años 70, nace como lo señala Sartori "como una alternativa unificadora, que permita solucionar los problemas presentados en la democracia representativa, los cuales están ligados específicamente a la baja participación política de los ciudadanos... la democracia participativa es entendida como tomar parte en persona, y una parte autoactiva" (Sartori 2000: 152-153); es decir una participación activa y voluntaria: "voluntariamente es un detalle importante, porque, si se obliga a la gente a participar a la fuerza, eso es movilización desde arriba y no participación desde abajo. Participación es ponerse en marcha por uno mismo, no que otros te pongan en marcha ni que te movilicen desde arriba" (Sartori 2009: 35). En este sentido la democracia participativa necesita de ciudadanos y ciudadanas informadas y con conocimiento para que sea una participación activa.

En relación con la investigación la definición de Democracia según Sartori lo define como el derecho de la mayoría en el respeto de la minoría. Y la democracia debe ser participativa, entendida como tomar parte en persona activa y voluntariamente, sin obligar a la gente a participar a la fuerza.

Sobre la concepción de Democracia, Alan Touraine hace alusión al respeto de las mayorías y las minorías: "La democracia no se basa únicamente en las leyes sino sobre todo en una cultura política... la igualdad, para ser democrática, debe significar el derecho de cada uno de escoger y gobernar su propia existencia, el derecho a la individuación contra todas las presiones que se ejercen a favor de la moralización y la normalización" (Touraine 2000: 25).

Para la investigación en relación al concepto de Democracia según Touraine lo define como el respeto de las mayorías y las minorías; es decir, el derecho de cada uno de escoger y gobernar su propia existencia.

Finalmente, como tesista asumiré la siguiente definición de Democracia como el respeto de las mayorías y de las minorías de participar activa y voluntariamente; así como escoger y gobernar su propia existencia.

- **Desarrollo Sostenible:**

La Comisión Brundtland, constituida por la Asamblea General en 1983 y presentado en su informe “Nuestro Futuro Común” (1987) en donde define el Desarrollo Sostenible, como el “desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades” (Cepal: 2017).

El desarrollo sostenible abarca tres dimensiones que son, lo económico, lo social y lo ambiental; teniendo estas que guardar un equilibrio entre sí. Posteriormente se puso énfasis al desarrollo sostenible y pobreza, para luego hablar del desarrollo sostenible y la economía verde; hoy en día, se toma al concepto de desarrollo sostenible como orientador para alcanzar la igualdad y una sostenibilidad ambiental hablándose de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Cepal: 2017).

La investigación busca identificar los factores que permiten que el FSM promueva proyectos de desarrollo sostenibles que cumplan con las expectativas de la población de la zona de influencia del Proyecto Minero Michiquillay, por lo tanto se analizará el desarrollo sostenible como aquellas iniciativas que tienen en cuenta sus tres dimensiones: lo económico, lo social y lo ambiental, así como su alineamiento a los planes de desarrollo local y/o comunal, teniendo como eje central al ser humano y el desarrollo de sus capacidades con miras a la mejora de su calidad de vida.

2.2.2 Conceptos

Como conceptos claves que responden a la información, nivel de participación e instrumentos de planificación para la priorización de proyectos que cumplan con las expectativas de la población de las zonas de influencia del Proyecto Minero Michiquillay tenemos:

- **Participación Ciudadana:**

La participación ciudadana es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, establecen que la participación como derecho humano se encuentra consagrada en el Artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que establece: “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda

persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país³.

De acuerdo a esta Declaración Universal, el marco legal de la participación ciudadana en el Perú, se fortalece con las leyes que garantizan la transparencia y el libre acceso a la información de los asuntos públicos. Es así que en el Perú se inicia con el tema de participación ciudadana en la Introducción en la Constitución Política de 1993 y en la Ley de Participación Ciudadana – Ley N° 26300 promulgada en 1994, de mecanismos de democracia directa como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades, constituyo un cambio importante en ese sentido. A partir del año 2002, el Perú tiene una legislación que considera a la participación ciudadana como política pública.

Según la Guía de Participación Ciudadana en el Perú, se entiende la participación ciudadana como “el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos” (2008: 8).

En relación a la investigación esta definición aporta la importancia de la participación como un derecho y oportunidad, individual o colectiva de los ciudadanos para manifestar sus demandas y de esta manera contribuir en mejorar su calidad de vida.

Para Merino (2013): Participar, en principio significa “tomar parte”, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social. Pues permite tomar decisiones más adecuadas, servicios más ajustados a las necesidades y ciudadanos más interesados e informados conscientes de sus derechos y obligaciones (2013: 09).

³ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En relación a la investigación conlleva a un proceso a través del cual los ciudadanos o comuneros, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la priorización de proyectos, con decisiones más adecuadas y servicios más ajustados a sus necesidades para mejorar su calidad de vida de manera sostenible.

Para algunos autores como Sandoval, Sanhueza y Williner (2015) “toda estrategia de participación ciudadana en un proceso de planificación debe enmarcarse en un conjunto de principios, los cuales proveen una orientación estratégica al momento de tomar definiciones metodológicas sobre cómo organizar el proceso de participación. Estos principios son:

- **Principio de transparencia y acceso a la información:** La condición para que las personas y grupos participen en forma sustantiva es el acceso a la información en forma oportuna y entendible para poder tener una opinión informada sobre el asunto que se trate. La transparencia es un elemento fundamental para que las personas y grupos confíen en el proceso de participación que se quiere llevar adelante. Es un derecho humano fundamental. La información debe cumplir ciertos requisitos: a) Debe ser oportuna, es decir las personas y grupos deben recibir la información cuando la requieren y no en forma tardía; b) Debe ser entendible, es decir debe estar redactada en forma simple y c) Debe estar actualizada y completa.
- **Voluntariedad:** Se trata que las personas y grupos que se integren lo hagan en forma voluntaria y por interés propio.
- **No exclusión:** Se trata que todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la oportunidad de hacerlo.
- **Equidad:** Se refiere a garantizar que todas las personas y grupos que participen de un proceso tengan igualdad de oportunidades y de trato.
- **Reconocimiento y respeto por la diversidad:** La participación supone reconocer la existencia de diversas opiniones y puntos de vista frente al asunto que se aborde.
- **Receptividad:** Compromiso de asegurar que todas las opiniones y propuestas serán escuchadas y que no se dará preferencia a las propuestas de un determinado grupo

A su vez es necesario conocer **los niveles de participación ciudadana** que puede darse desde el involucramiento de la ciudadanía hasta el grado de

influencia que tienen las opiniones y propuestas ciudadanas en la toma de decisión respecto del asunto público que se trate. Estos niveles son:

- **Nivel Informativo:** Consiste en la entrega de información a la ciudadanía sobre un asunto público. Se trata de un nivel unidireccional, donde la autoridad entrega información, pero no busca recibir aportes ciudadanos.
- **Nivel Consultivo:** Representa el nivel básico de influencia que personas y grupos pueden tener al ser convocados a participar de un proceso de consulta. El objetivo del proceso de consulta es recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan.
- **Nivel Decisorio:** En este nivel de participación las personas y grupos que participan tienen una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión.
- **Nivel Cogestión:** Este nivel de cogestión se refiere a una gestión conjunta entre ciudadanos o representantes de ciudadanos. En este nivel de participación se busca que las personas y grupos que participaron de la toma de decisiones, se involucren en su implementación y seguimiento de forma de asegurar que se lleve a cabo en forma adecuada. (Sandoval, Sanhueza y Williner 2015: 16 - 19)

En relación con la investigación la definición de Sandoval, Sanhueza y Williner aporta con su conjunto de principios que orientan el proceso de participación; y, son: los ciudadanos deben tener acceso a la información, su participación debe ser voluntaria, respeto por la diversidad y receptividad. A su vez deben existir condiciones mínimas de las instituciones para llevar adelante una estrategia de participación ciudadana: institucionalizar los procesos de participación ciudadana, voluntad política, equipo técnico, recursos disponibles y personas interesados en participar.

Finalmente, como tesista se asume la definición de participación ciudadana como un derecho humano, que debe garantizar la transparencia y el libre acceso a la información de los asuntos de interés de los ciudadanos. A su vez es una oportunidad individual y colectiva de los ciudadanos de tomar parte y de manifestar sus intereses y demandas con decisiones más adecuadas y

servicios más ajustados a sus necesidades para mejorar su calidad de vida de manera sostenible.

En relación a los criterios del proceso de participación se debe considerar: transparencia y acceso de información; voluntariedad, no exclusión, equidad, respeto por la diversidad y receptividad.

- **Planificación Participativa:**

La planificación para Matus la llama el pensamiento que precede a la acción y por lo tanto constituye un requisito para la administración pública y el gobierno en todos sus niveles. Asociada a un territorio se entiende a la planificación como “el proceso de construcción de un proyecto colectivo capaz de implementar las transformaciones necesarias en la realidad que lleven a un futuro deseado” (citado en Sandoval, Sanhueza y Williner 2015: 18).

Un enfoque de planificación participativa busca garantizar la representación de los intereses de los ciudadanos/as, y la coordinación de esfuerzos. Esto supone una coordinación de doble vía: desde abajo hacia arriba y desde arriba hacia abajo. Con ello se construye una planificación multiescalar como modelo de gestión pública, donde el Estado, la sociedad civil y el sector privado acuerdan estrategias y líneas de acción para mejorar la calidad de vida de la gente.

La planificación multiescalar es un proceso de definir de manera participativa, coherente e integral, objetivos y estrategias para el desarrollo, con múltiples esfuerzos por niveles del Estado, que se deben articular y coordinar para la resolución de los problemas de la sociedad y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo (Sandoval, Sanhueza y Williner 2015)

En relación con la tesis esta definición aporta que para contar con las transformaciones de un territorio de requiere la construcción de proyectos colectivos que garanticen la representación de los intereses de los ciudadanos/as. Los Programas y proyectos requieren de instrumentos de gestión, así como enfoques que los direccionen a las prioridades de desarrollo y a la normativa que rige al FSM.

Los planes de desarrollo comunal y local son instrumentos de gestión en la planificación y priorización de proyectos de desarrollo que respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Se tendrá en cuenta la heterogeneidad de la población para el acceso a la información; así como, los mecanismos que la fomenten.

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Estrategia Metodológica

Se considera que el **estudio de caso** se ajusta de mejor manera, debido a que permite conocer a mayor profundidad un caso concreto y acotado a un territorio específico.

El estudio de caso, considera a los discursos de los actores como importantes, permitiéndonos recuperarlos para su análisis. El estudio de caso es práctico y de fácil aplicación debido a que se circunscribe a un espacio o territorio determinado, permitiendo analizar diferentes situaciones o casos, siendo necesario se disponga y se encuentre accesible la información para el investigador.

El estudio de caso nos permitirá explicar las razones de por qué una iniciativa funciona bien o cuáles son sus cuellos de botella y a partir de esta información poder realizar recomendaciones para su mejora, justificándose de esta manera una investigación aplicada.

La investigación a desarrollar se requiere que permita mejorar los conocimientos acerca del proyecto analizado, a fin de poder corregir la intervención o rescatar los factores que permitan se realice de manera eficiente; por lo cual, la investigación debe ser aplicada, a fin de que permita poner en práctica los resultados que se alcancen o facilite la toma de decisiones oportunas.

La triangulación que se logre de los diferentes datos que se recojan es crucial a fin de poder obtener una mayor rigurosidad en los resultados; es necesario que el investigador logre un acercamiento con los actores, lo cual facilite un intercambio fluido de la información, por lo que es necesario aplicar más de una técnica de recojo de información.

La metodología a utilizar será la cualitativa debido a que nos permite indagar a través de las percepciones y opiniones de los actores sobre una situación social, a través de las preguntas ¿por qué?, ¿Cómo?, y ¿para qué?; permitiéndonos profundizar en el tema; los instrumentos para el recojo de información serán a través de entrevistas, grupos focales, notas de campo y revisión documentaria.

La muestra que se tome será representativa y no se considera la probabilística. Los resultados que se obtengan en este caso no se pueden generalizar a otras realidades debido a que estos son específicos.

Dentro de los criterios a considerar para hacer fiable los resultados de una investigación cualitativa se tiene:

- Que la muestra debe ser significativa, con lo cual se busca que todas las partes se encuentren representados en sus posiciones e interés.
- Se considere más de una técnica de recolección de información, debido a las limitaciones o ventajas que presentan cada una de estas, las cuales se complementen a fin de obtener datos fiables.
- Triangulación de resultados, con el objetivo de evitar sesgos en los datos obtenidos y poder realizar inferencias lógicas y en relación a situaciones similares.

3.2. Diseño muestral

La muestra para una investigación cualitativa tiene en cuenta los siguientes criterios: la significancia y la relevancia.

El método de muestreo no probabilístico a utilizar será por juicio o conveniencia, pues la cantidad de elementos la determina el investigador en el transcurso de la investigación y en función a sus características.

Tabla N° 3.1. Diseño muestral: técnica, muestra y método de muestreo

TÉCNICA	MUESTRAS	MÉTODO DE MUESTREO
Entrevista semi estructurada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridades de sectores de la CC Michiquillay ▪ Autoridades de caseríos de la CC La Encañada ▪ Directivos del FSM ▪ Gerente del FSM ▪ Autoridad y Pobladores del Sector Quinuamayo Bajo 	Por juicio o conveniencia
Grupo focal	2 grupos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 grupo con las autoridades de la CC Michiquillay y La Encañada ▪ 01 grupo con líderes y pobladores del Sector Quinuamayo Bajo 	
Notas de campo	Se utilizará en todo el proceso de la investigación	
Revisión documental	Documentación relacionada del: <ul style="list-style-type: none"> ▪ FSM y del Proyecto “Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo” 	

Fuente: Elaboración Propia

Fundamentación de la selección de la muestra

Para la selección de la muestra considerada se ha tenido en cuenta a todos los actores relacionados con el proyecto “Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo”, con el objetivo de identificar los factores que permiten que el Fondo Social Michiquillay promueva proyectos de desarrollo sostenibles que cumplan con las expectativas de la población de las zonas de influencia del proyecto Minero Michiquillay.

El FSM cuenta con tres socios, entre los que se encuentran las dos Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, y ProInversión (actualmente como socio transitorio hasta la concesión e incorporación de la empresa minera). A la fecha, se ha reglamentado la incorporación del Ministerio de Energía y Minas como un nuevo integrante, pero sólo a CD.

Las fuentes de información consideradas son:

Los pobladores, se ubican dentro de la zona de influencia del proyecto Minero Michiquillay, para el caso del estudio de investigación se tendrá en cuenta al Sector Quinuamayo Bajo; los pobladores son quienes tienen las necesidades y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Los proyectos que se ejecutan son con el objetivo de mejorar o corregir estas situaciones.

Las autoridades, presidentes de los sectores y tenientes gobernadores de los caseríos, son los representantes reconocidos ante el FSM para la gestión de los proyectos; por lo tanto, son quienes organizan y con la **Población** priorizan las necesidades de su territorio en una asamblea general.

La Gerencia del FSM encargada de su administración, sincera el pedido del sector o caserío, a través de una visita a la zona, con la finalidad de corroborar las condiciones ambientales, de recursos naturales y de necesidad de la población, para el desarrollo del proyecto solicitado. Así mismo, se encarga de verificar que la solicitud de proyecto se encuentre dentro de las prioridades y objetivos del FSM. Una vez que cuenta con la aprobación de los directivos del FSM para el desarrollo del proyecto, se encarga de presupuestar y desarrollar cada una de las etapas del proyecto.

Los Directivos del FSM (Consejo Directivo o Asamblea de Asociados) son quienes en base al informe presentado por la gerencia, deciden sobre la realización del proyecto solicitado y sus posteriores etapas, en las zonas de

influencia. Aprueban y deciden sobre la rendición de cuentas y el acceso a información del FSM.

3.3. Variables e Indicadores

Se ha identificado seis variables a partir de los objetivos específicos de investigación, las cuales nos permitirán identificar los factores que facilitan el desarrollo de proyectos de desarrollo sostenibles por el FSM, que cumplan con las expectativas de la población, se ha tenido en cuenta que las variables identificadas permitan identificar aspectos de la realidad a investigar, siendo estas:

1. Mecanismos de participación implementados.
2. Proceso de planificación de proyectos.
3. Proceso de gestión de proyectos.
4. Criterio del desarrollo sostenible.
5. Percepciones de los comuneros.
6. Expectativas de los comuneros.

Tabla N° 3.2. Identificación de variables

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES
OBJETIVO GENERAL:	
Identificar los factores que permiten que el FSM promueva proyectos de desarrollo sostenibles que cumplan con las expectativas de la población de las zonas de influencia del proyecto Minero Michiquillay.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
Analizar los mecanismos implementados por el FSM para garantizar la participación de los comuneros en la priorización y formulación de los proyectos; así como, en el acceso a la información.	- Mecanismos de participación implementados.
Identificar y analizar el proceso de planificación y gestión de los proyectos financiados por el FSM desde los factores o criterios del Desarrollo Sostenible.	- Proceso de planificación de proyectos. - Proceso de gestión de proyectos. - Criterio del desarrollo sostenible.
Conocer las percepciones y expectativas de los comuneros sobre el FSM	- Percepciones de los comuneros. - Expectativas de los comuneros.

Fuente: Elaboración Propia

Definición Operacional de las Variables

En el siguiente cuadro se realiza la definición operacional de las variables identificadas a fin de precisar los aspectos de la realidad que están siendo aludidas y que pueden ser observadas.

Tabla N° 3.3. Definición Operacional de las Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	INDICADORES
1. Mecanismos de participación implementados.	Se refiere a las reuniones de trabajo y herramientas como: informes, rendición de cuentas, página web, folletos, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones. - Frecuencia. - Proyectos priorizados. - Proyectos observados. - Nivel de participación.
2. Proceso de planificación de proyectos.	Se refiere a las herramientas como Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Reglamento y Normativa que rige al FSM y que el proyecto seleccionado se enmarca.	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución del proyecto al Plan Estratégico - Prioridad del proyecto según el Reglamento y/o la Normativa
3. Proceso de gestión de proyectos.	Se refiere al acompañamiento que realiza el FSM en la etapa de ejecución del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto culminado en el plazo establecido. - Proyecto culminado con el presupuesto aprobado.
4. Criterio del desarrollo sostenible.	Se refiere a las dimensiones económica, social y ambiental; así como, a que no perjudica a las necesidades de las generaciones futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción del proyecto por los beneficiarios.
5. Percepciones de los comuneros.	Se refiere al nivel de satisfacción que tiene los comuneros en relación al proyecto ejecutado.	<ul style="list-style-type: none"> - % de beneficiarios satisfechos.
6. Expectativas de los comuneros.	Se refiere a lo que esperan los comuneros de la intervención del FSM en la mejora de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> - % de beneficiarios que cuentan con contrabajo temporal. - % de comuneros que recibió beneficio.

Fuente: Elaboración Propia

3.4. Unidades de análisis

La unidad de análisis que se ha considerado para el desarrollo de la investigación es el proyecto de Viviendas Saludables en el Sector Quinamayo Bajo, financiado por el FSM. Las seis variables consideradas, se analizarán en el entorno y con los actores donde se ejecutó el proyecto.

3.5. Fuentes de información

Las fuentes de información identificadas en la unidad de análisis priorizada (Proyecto de Viviendas Saludables en el Sector Quinamayo Bajo) son: las autoridades y pobladores del Sector Quinamayo Bajo, las autoridades de sectores de la CC Michiquillay, las autoridades de caseríos de la CC La Encañada, los directivos del FSM, y el Gerente del FSM; quienes brindarán información sobre las siguientes variables: Mecanismos de participación implementados, proceso de planificación de proyectos, proceso de gestión de proyectos y criterios de desarrollo sostenibles; en cambio para las variables Percepciones y expectativas de los comuneros, quienes brindaran la información son: las autoridades y pobladores del Sector Quinamayo Bajo, las autoridades de sectores de la CC Michiquillay y las autoridades de caseríos de la CC La Encañada.

Tabla N° 3.4. Fuentes de información

Variable	Unidad de Análisis	Fuente
Mecanismos de participación implementados.	Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades de sectores de la CC Michiquillay• Autoridades de caseríos de la CC La Encañada• Directivos del FSM• Gerente del FSM• Autoridad y Pobladores del Sector Quinamayo Bajo
Proceso de planificación de proyectos.		
Proceso de gestión de proyectos.		
Criterio del desarrollo sostenible.		
Percepciones de los comuneros.	Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades de sectores de la CC Michiquillay• Autoridades de caseríos de la CC La Encañada• Autoridad y Pobladores del Sector Quinamayo Bajo
Expectativas de los comuneros.		

Fuente: Elaboración Propia

3.6. Técnicas e instrumentos de investigación

Para el presente estudio de investigación se considera a las técnicas de recolección de información que son: la entrevista estructurada, al grupo focal, a las notas de campo y a la revisión documental; debido a que se enmarcan dentro de una metodología cualitativa, permitiéndonos profundizar en los aspectos, características y percepciones de la población en donde se ejecutó el proyecto investigado.

La entrevista semi estructurada nos permite a través de una guía flexible de preguntas cerradas como abiertas, indagar sobre los factores, mecanismos, procesos de planificación y gestión para promover la participación de la población en la priorización de proyectos de desarrollo sostenible. A su vez esta técnica permite repreguntar o profundizar durante su aplicación.

Los grupos focales es una técnica que nos permite conocer el punto de vista del grupo sobre determinados aspectos de interés de la investigación, asimismo con los grupos homogéneos se logra la confianza, los participantes logran conversar libremente de 2 o 3 preguntas acerca de la investigación, para lograr la profundización de la información como sus opiniones, percepciones, actitudes, anhelos, aspiraciones, etc.

Las notas de campo permiten la triangulación de información realizadas con las técnicas mencionadas anteriormente. Para esto se tendrá que organizar de acuerdo a secciones, para poder recapitular toda la experiencia. También se tendrá en cuenta la observación detallada para escribir todo en el registro.

La revisión documental tiene como premisa recoger toda la información contenida en documentos relacionados al proyecto motivo de la investigación. Los documentos se los organizara de acuerdo a una matriz de doble entrada.

Tabla N° 3.5. Técnicas e instrumentos

TÉCNICA	INSTRUMENTO	FUENTE
Entrevista semi estructurada	<ul style="list-style-type: none">Guía de entrevista	<ul style="list-style-type: none">Autoridades de sectores de la CC MichiquillayAutoridades de caseríos de la CC La EncañadaDirectivos del FSMGerente del FSMAutoridad y Pobladores del Sector Quinuamayo Bajo

TÉCNICA	INSTRUMENTO	FUENTE
Grupo focal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de grupo focal 	2 grupos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 grupo con las autoridades de la CC Michiquillay y autoridades de la CC La Encañada ▪ 01 grupo con líderes y pobladores del Sector Quinuamayo Bajo
Notas de campo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuaderno de campo 	Se utilizará en todo el proceso de la investigación
Revisión documental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz documental 	Documentación relacionada del: <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Social Michiquillay y del Proyecto “Viviendas saludables en el Sector Quinuamayo Bajo”

Fuente: Elaboración Propia

3.7. Procedimientos de información

3.7.1. Procedimiento del levantamiento de datos

Para la aplicación de los instrumentos de recolección de información se inició con la documentación formal para las autorizaciones y permisos correspondientes para tomar contacto con las fuentes de información.

a.1 Documentación enviada y recibida:

- El día 09 de marzo de 2018, se solicita al Gerente General (e) del FSM y al Presidente del Consejo Directivo del FSM, las facilidades para realizar el trabajo de investigación.
- El día 20 de marzo de 2018, se solicita al Presidente del Sector Quinuamayo Bajo brinde las facilidades para realizar el trabajo de investigación.
- Con carta de fecha, 12 de abril de 2018, el Gerente General (e) del FSM manifiesta su consentimiento para dar las facilidades al trabajo de investigación.
- Con Carta N° 01-2018–MAMH/TMGS, del 23 de abril de 2018, se solicita en préstamo la sala de reuniones del FSM para llevar a cabo el grupo focal con autoridades de las Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay.
- Con Carta Múltiple N° 01–2018–MAMH/TMGS, de fecha 23 de abril de 2018 se invita a los Presidentes de Sectores y Tenientes Gobernadores de las

Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay respectivamente a participar del Grupo Focal.

a.2 Aplicación de los instrumentos de recojo de información:

Grupo Focal con líderes del Sector Quinuamayo Bajo

Se coordinó por teléfono con la autoridad del Sector Quinuamayo Bajo (Presidente) para poder realizar la visita a su Sector, indicando que tendría una reunión el sábado 14 de abril de 2018 hasta las 2:30 pm, y que culminada ésta se podría tener un acercamiento con los comuneros. Debido a que la reunión terminó antes de la hora prevista, y que los comuneros ya no se encontraban, se procedió a coordinar con la autoridad de la JASS para poder replantear el grupo focal para el día siguiente.

El domingo 15 de abril, previa comunicación con el presidente del sector y retomando contacto con la autoridad de la JASS, se llevó a cabo el primer grupo focal con líderes y pobladores del Sector Quinuamayo Bajo, en un aula de la IE Secundaria. En éste grupo focal, participaron 13 comuneros. Este mismo día, se aplicaron entrevistas semi estructuradas a tres comuneros.

Quedando en regresar para el siguiente sábado 21 de abril para continuar con las entrevistas a pobladores.

Grupo Focal con autoridades de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada

El segundo grupo focal se realizó el 25 de abril del 2018 en la sala de reuniones del FSM, fuera del horario de atención, contando con 13 participantes, dentro de los cuales se tuvo:

4 Tenientes Gobernadores de los caseríos de la CC. La Encañada:

- Rodacocha (más dos acompañantes),
- Chamcas,
- Pedregal y
- Sogorón Alto;

7 Presidentes y vicepresidentes de los Sectores de la CC. Michiquillay:

- Progreso La Toma,
- Chim Chim,

- Quinuamayo Bajo,
- Michiquillay,
- Quinuayoc,
- Usnio y
- Punre.

Entrevistas semi estructuradas con pobladores del Sector Quinuamayo Bajo

Se han realizado dos vistas al Sector Quinuamayo bajo con el fin de realizar las entrevistas semi estructuradas a 2 autoridades y 10 pobladores, por otro lado, en la ciudad de Cajamarca se aplicaron 2 entrevistas más a autoridades. En la aplicación se trató de diversificar la muestra a nivel de género y edad, lo cual se complicó en parte debido a la poca apertura de comuneras para acceder a ellas; así mismo, que los hombres tienen una mayor participación en los puestos directivos a nivel del Sector.

Como estrategia para generar la confianza en la población del Sector (es muy desconfiada y no brindan con facilidad apertura para dar información) se procedió coordinar con el Presidente de la JASS quien vive en el sector y es respetado por los comuneros; quien nos facilitó y presentó ante los entrevistados.

Se aplicaron el total de entrevistas programadas.

Entrevistas semi estructuradas con autoridades de las Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay y Directivos del FSM

Las fechas para la aplicación de las entrevistas (semana del 16 al 23 de abril) a autoridades de las comunidades coincidió con los trámites que tenían que realizar sobre la entrega de útiles escolares a hijos de comuneros; así como, para las reuniones de Consejo Directivo del FSM en las cuales ahora se les permite participar, por lo que se aprovechó su visita de la mayoría de ellos a las oficinas del FSM para realizar estas. Sus visitas se realizaron en horario de oficina, por lo que no pude aplicarlas directamente, apoyándonos con la Socióloga Liliana Lezama Oribe para su aplicación (ella también nos apoyó en los grupos focales, capacitándola y explicándole los objetivos de la investigación). Con las autoridades que no se logró realizar la entrevista

en el FSM, se coordinó para realizarla en otro momento y en función a su disponibilidad de tiempo, ya sea en su casa o en otros lugares.

Se aplicaron ocho entrevistas (una más de las previstas) y también se incluyeron como parte de la muestra a los presidentes de cada comunidad campesina.

Entrevistas semi estructuradas con Directivos del FSM

Las entrevistas se realizaron con los representantes de las comunidades de La Encañada y Michiquillay ante el FSM dos ante Consejo Directivo y uno ante Asamblea de Asociados.

Por parte de ProInversión, se logró entrevistar al representante a Consejo Directivo, que a la fecha es el Presidente del Consejo Directivo del FSM. No pudiéndose concretar la entrevista con el representante del Ministerio de Energía y Minas por su agenda recargada, solo encontrándose por horas en Cajamarca y en el FSM para atender cosas puntuales y posteriormente regresando a la ciudad de Lima.

Se aplicaron cuatro entrevistas de las cinco programadas, ya no considerándose aplicar la entrevista faltante.

Entrevistas semi – estructuradas a Gerente

La entrevista se realizó al Gerente General (encargado) del FSM, por los cambios que se están realizando en la institución. Se contó con la apertura y apoyo por parte de él.

Notas de campo

Se ha realizado el registro de 13 días en el cuaderno de campo, de los seis programados, esto debido a que en algunos casos se ha tenido que ampliar los días de la aplicación de los instrumentos de recojo de información debido a la disponibilidad de tiempo de la muestra propuesta.

Revisión Documental

Se ha solicitado con anticipación la autorización para disponer con los siguientes documentos: 01 Plan Estratégico, 01 Plan Operativo, 01 Expediente Técnico, 03 Valorizaciones de Obra y 01 Liquidación de Obra.

Adicionalmente, se ha revisado los libros de actas de concejo directivo y de la asamblea del FSM, las cuales también se encuentran disponibles en la página web del FSM, con la finalidad de corroborar la información recogida o proporcionada por los comuneros.

3.7.2. Procedimiento de procesamiento de datos

La información recogida durante el trabajo de campo se la organizo en carpetas, dependiendo del instrumento que se empleó para el recojo. A su vez, ésta se la agrupo teniendo en cuenta el actor a quien se la aplico, para luego con el apoyo de una hoja en Excel, sistematizar, organizar y elaborar las gráficas correspondientes a la información.

3.7.3. Procedimiento de análisis de información (indicadores y triangulación)

Con la información organizada, se procedió a desarrollar cada objetivo específico, teniendo en cuenta los indicadores propuestos y la información recopilada para cada uno de éstos, triangulándose la información con la técnica de recojo o fuente de información y el marco conceptual desarrollado.

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

En este capítulo se expondrá y sustentará los resultados y hallazgos relacionados con los mecanismos desarrollados por el FSM para motivar la participación de los comuneros en la priorización de sus proyectos; así como los procesos que ha desarrollado para planificar e implementar los proyectos dentro de los criterios del desarrollo sostenible. Ambos son factores importantes para que los recursos provenientes de la inversión minera aporten al desarrollo social y productivo de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada. En la medida que la sostenibilidad de los proyectos está directamente relacionada con la participación y satisfacción de la población de las zonas de influencia, también se analiza las percepciones de los comuneros respecto a las actividades realizadas por el FSM para la atención de sus necesidades.

4.1. Mecanismos implementados por el Fondo Social Michiquillay para garantizar la participación de los comuneros en la priorización y formulación de los proyectos.

De acuerdo al marco normativo, expuesto en el capítulo II, el FSM tiene como finalidad financiar programas y proyectos de carácter social, en beneficio de la población ubicada en su zona de influencia; así como, brindar información cuando le soliciten y a su vez difundir a través de su página web y en los distintos medios de comunicación masiva. Siendo la participación activa de los comuneros necesaria en la etapa de identificación y priorización del proyecto a financiar, a fin de contar con su legitimidad a la hora de su ejecución y su respectiva adopción una vez concluido.

En esta primera parte de la investigación se identifica las acciones realizadas por el FSM para mantener informados a los comuneros, y lograr su participación en la identificación y priorización de proyectos.

4.1.1. Mecanismos de participación implementados.

Uno de los tipos de democracia es: la democracia participativa que surge a finales de los años 70, nace como lo señala Sartori “como una alternativa unificadora, que permita solucionar los problemas presentados en la democracia representativa, los cuales están ligados específicamente a la baja participación política de los ciudadanos[...] la democracia participativa es

entendida como tomar parte en persona, y una parte autoactiva” (Sartori 2000: 152-153); es decir una participación activa y voluntaria: “voluntariamente es un detalle importante, porque, si se obliga a la gente a participar a la fuerza, eso es movilización desde arriba y no participación desde abajo. Participación es ponerse en marcha por uno mismo, no que otros te pongan en marcha ni que te movilicen desde arriba” (Sartori 2009: 35). En este sentido, la democracia participativa necesita de ciudadanos y ciudadanas informadas y con conocimiento para una adecuada priorización de sus proyectos.

4.1.1.1. Medios de información

Para lograr la participación informada de los comuneros, el FSM ha implementado entre otros los siguientes recursos de información: Reuniones directas, página web (<http://www.fsmichiquillay.org.pe>), redes sociales (Fondo Social Michiquillay, en Facebook) y la radio. Así como se solicita, que la priorización de proyectos lo realicen en cada Sector o Caserío, en asambleas generales de acuerdo a sus necesidades y por elección. A continuación, se describe cada una de éstas.

a) Reuniones directas

- i) *Reuniones (sesión) de Consejo Directivo*⁴: donde se prioriza y aprueba los programas y proyectos sociales a ejecutarse en las zonas de influencias del FSM, entre otros aspectos relacionado a la gestión del FSM. Este mecanismo se describe sobre su validez en los estatutos del Fondo.
- ii) *Reuniones de Sector o Caserío*: Estas son desarrolladas por sus respectivas autoridades para informar sobre temas relacionados a asuntos de cada sector o caserío; así como, de las reuniones de CD, en la priorización de los proyectos solicitados al FSM.

b) Radio

- Considerado como el medio de comunicación masiva y de acceso a la población objetivo del FSM, es utilizado para informar sobre actividades puntuales que el FSM va a desarrollar con la

⁴ Anteriormente las reuniones de Consejo Directivo se llevaban a cabo a puertas cerradas, es decir sólo participaban sus integrantes (01 representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay, 01 representante de la Comunidad Campesina La Encañada, 02 representantes de ProInversión como socio transitorio) y como invitados el Gerente General del FSM y el Asesor Legal del FSM; a partir del 05 de enero de 2018, ya con la incorporación de 01 representante del Ministerio de Energía y Minas como parte del Consejo Directivo, se permitió el ingreso del público en general como de autoridades, comuneros y trabajadores del FSM; pudiendo participar con la autorización del presidente de CD con voz, pero no con voto.

comunidad. Las emisoras contratadas por el FSM y de mayor audiencia por los comuneros son; Campesina Radio, Radio Continente y Turbo Mix.

c) Redes sociales

- Facebook (Fondo Social Michiquillay), en el cual se comparten fotografías, videos, comunicados, convocatorias de proyectos y de consultorías; permitiendo una interacción entre usuarios y el FSM en aspectos positivos y negativos sobre su gestión; lo cual, se refleja en el aumento de seguidores mes a mes; por ejemplo, al mes de abril del 2018, se incorporaron 182 seguidores a la cuenta, haciendo un total de 3070 seguidores hasta el 30 de abril del mismo año. Este crecimiento de seguidores, es importante evaluar en la medida que representa el interés de los comuneros por estar informados y ser actores de esta red.

d) Página web

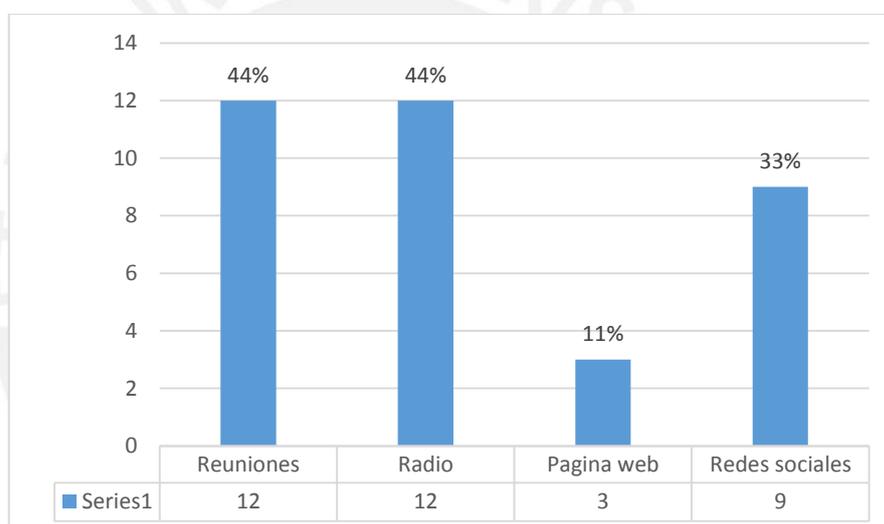
- La Página Web (<http://www.fsmichiquillay.org.pe>) ha sido creada en base a lo dispuesto en la normativa que rige al FSM, para informar sobre la institución y la gestión del FSM. Su contenido es actualizado quincenalmente⁵ y está estructurada de la siguiente manera:
 - Nosotros: ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos?, Organigrama y Zona de influencia
 - Proyectos: Salud, Educación, Infraestructura y Desarrollo Productivo
 - Comunicación: Noticias, Galería, Videos y Boletines
 - Transparencia: Convocatorias, Marco Normativo, Documentos de Gestión, Informes de Gestión, Reglamentos y Normas Emitidas (Actas de Asamblea de Asociados y de Consejo directivo)
 - Contactos: Correo y teléfono institucional

Al analizar los medios a través de los cuales se informan los comuneros, se encuentra que el 44% lo hace a través de las reuniones y la radio; 33% a través de las redes sociales y un 11% lo hacen por la página Web. (Ver gráfico N° 4.1).

⁵ La revisión del contenido de la página Web del FSM se realizó el 30 de abril de 2018.

Se observa que, no obstante que la página web es el medio que ha priorizado el FSM como mecanismo para informar sobre su gestión y para vincularse con la población, incluyendo su creación en su normativa; este medio, no es el más utilizado por la comunidad. Así, revisando la normativa, se encuentra que el CD debería designar a un representante que se encargue de brindar información a toda persona que lo solicite. Sin embargo, en la investigación, ninguno de los entrevistados hizo mención de la implementación de este mecanismo o que era necesario. Es decir, aparece como no visible como medio alternativo de información.

Gráfico N° 4.1. Medios por los cuales los comuneros acceden a la información del FSM.

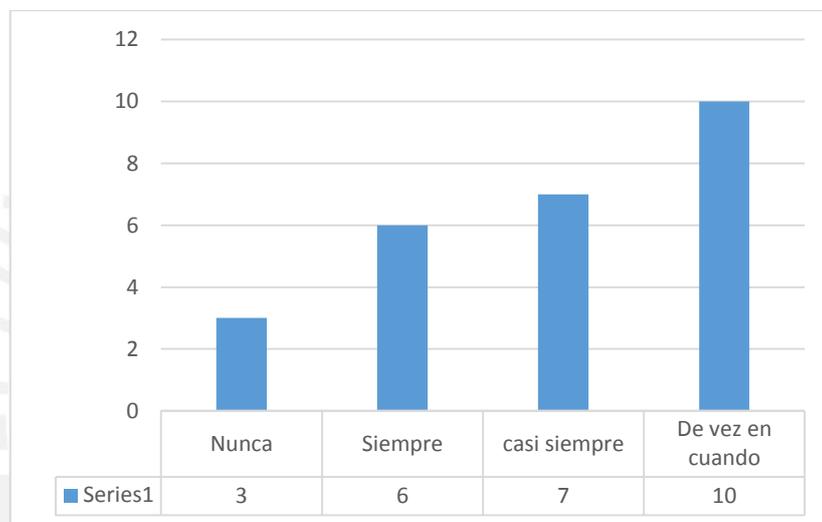


Fuente: Elaboración Propia

Si bien se considera a los medios de información como página web y redes sociales disponibles, se tiene que la población tiene cierta dificultad para acceder a través de estos medios a la información sobre la gestión del FSM; debido a que se ubica en zonas rurales, no cuentan con la disponibilidad de equipos como computadoras o celulares Smartphone que les permita el acceso a internet. Aún más, si se considera que muchos son analfabetos en el uso de estas tecnologías, por lo que, estos medios no cumplen con el objetivo de informar. (Ver gráfica N° 4.2) Lo que se refuerza con lo indicado en los grupos focales:

“hasta la fecha le ha faltado involucrar a los comuneros a participar en la formación de proyectos, pero aparte de la participación le ha faltado brindar información, muchas de las cosas que han hecho como dicen algunos se han ido y han hecho un proyecto sin preguntar y sobre todo sin informar, no han informado de lo que se está haciendo, de lo que se va a desarrollar y por ende no ha generado participación”. (Gr. Focal ALEM)

Gráfica N° 4.2. La página web y red social como mecanismo de información



Fuente: Elaboración Propia

Si consideramos que la validez de un recurso, como mecanismos de comunicación se valoriza en función de cómo ellos son utilizados a nivel de “masa crítica” de la población, observamos que sólo un 50% de los comuneros entrevistados consideran que la página web cumple con el objetivo de informarles. Es decir, la página web y la red social (Facebook) no estarían cumpliendo el papel que el CD asignaba a la primera y que el marketing digital asigna a la segunda.

4.1.2. Priorización de Proyectos

Para la priorización de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/as se debe considerar la participación ciudadana con la finalidad de tomar decisiones acertadas y de acuerdos a las necesidades, así tenemos que para Merino “participar es siempre un acto social. Pues permite tomar decisiones

más adecuadas, servicios más ajustados a las necesidades y ciudadanos más interesados e informados conscientes de sus derechos y obligaciones (2013: 09).

La priorización de proyectos en el FSM surge por lo general a partir de pedidos que realizan los comuneros a través de cartas, a éstas se adjuntan las actas de Asambleas de sectores o caseríos, exponiendo sobre las ideas de proyectos propuestos por la autoridades y población en general. El Gerente General del FSM eleva el pedido al Consejo Directivo – CD del FSM - para que tomen una decisión de aprobación o desaprobarción, teniéndose en cuenta las prioridades⁶ que regulan el financiamiento de proyectos a cargo del FSM. Como referencia del proceso de priorización de proyectos se registran lo expuesto en entrevistas a dirigentes y pobladores:

“El sector de Quinuamayo Bajo se reúne cada tres meses, entonces en esas reuniones vamos viendo que problemas se nos está presentado, hacemos una relación y por votación decimos tal proyecto que se ejecute primero, y luego ese proyecto lo elevamos en un acta priorizándolo al Fondo Social Michiquillay para que se convierta en Proyecto, y luego se lo consulta con el Consejo Directivo y ellos ya lo aprueban o no lo aprueban...”. (Entrevista semi estructurada – EPQ)

“...tenemos una reunión general del sector y acordamos que proyecto solicitar, y hacemos un acta un pedido, firman todos los comuneros y a base de ello según las decisiones o el querer de algunos proyectos lo hacen los comuneros, y en segunda instancia se lo deriva al Fondo Social y en base de ello se aprueba”. (Entrevista semi estructurada – EAQ)

“Eso es a través de reuniones, nos reunimos todos acá y todos damos ideas de que debemos priorizar nuestros proyectos y todos damos una idea y se toma en un consenso y queda en un acta y eso se envía al Fondo Social. (Entrevista semi estructurada – EPQ)

Sin embargo, esta metodología implementada por el FSM, no es aceptada por los comuneros, existe descontento sobre la manera de como el FSM les responsabiliza en la priorización de sus proyectos, sin proveerles de

⁶ Los recursos del FSM son destinados de acuerdo a tres prioridades, que se indican en el Decreto Supremo N° 238-2016-EF.

acompañamiento ni orientación técnica. Ellos esperarían que el FSM se involucre, aportando técnicos que les ayuden a la identificación y priorización de proyectos, considerando los lineamientos del FSM respecto a desarrollo sostenible y prioridades establecidas en la normativa que le rige.

"... en el FSM dicen, tiene que traer su proyecto sostenible en educación, agricultura, son los más principales; entonces en las comunidades y en los caseríos, nosotros nos organizamos que nos hace falta, queremos un colegio, un jardín o de repente vemos otro proyecto que esta bonito y nos copiamos eso; y ustedes nos dijeron así, y ya se lavaron las manos...".
(Gr. Focal ALEM)

"Bueno en eso quizás lo hacemos de una manera informal, solo con el gusto, el querer de los comuneros, porque en si no hay un análisis muy formal, técnico, estudiados; solamente con el pensar natural de los comuneros se hace el pedido de los comuneros" (Entrevista semi estructurada – EAQ).

Como se ha evidenciado, el FSM ha implementado algunos mecanismos para permitir el acceso a la información sobre su gestión, pero éstos no cumplen con el objetivo de informar a la población de su zona de influencia (ámbito rural) debido a que no disponen de equipos tecnológicos e internet; por otro lado, el proceso por el cual se realiza la priorización de proyectos a nivel de los sectores y caseríos en las comunidades, no es el esperado por los comuneros, quienes desean una mayor participación y acompañamiento del FSM en la identificación de sus necesidades.

4.2. Proceso de planificación y gestión de los proyectos financiados por el Fondo Social Michiquillay desde los factores o criterios del Desarrollo Sostenible.

Los Proyectos financiados por el FSM deberían ser gestionados y planificados de acuerdo a su normativa y criterios de Desarrollo Sostenible. Se considera al Desarrollo Sostenible, como el "desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades [...] abarca tres dimensiones que son, lo económico, lo social y lo ambiental; teniendo estas que guardar un equilibrio entre sí" (Cepal: 2017)

Para lograr éste desarrollo se debe planificar y gestionar adecuadamente, considerando que "[...] la planificación participativa busca garantizar la

representación de los intereses de los ciudadanos/as, y la coordinación de esfuerzos[...] proceso de definir de manera participativa, colaborativa, coherente e integral, objetivos y estrategias para el desarrollo, con múltiples esfuerzos por niveles del Estado, que se deben articular y coordinar para la resolución de los problemas de la sociedad y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo (Sandoval, Sanhueza y Williner 2015)

En esta parte de la investigación se identifica si el FSM ha considerado la planificación y gestión de proyectos para lograr el desarrollo sostenible en su ámbito de intervención, específicamente sí el Proyecto que se ejecutó de Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo los tuvo en cuenta en su formulación; así como, que entienden los comuneros sobre estos criterios.

4.2.1. Proceso de planificación y gestión de proyectos.

La gestión y planificación de proyectos permiten a las organizaciones de desarrollo priorizar proyectos que le permitan alcanzar los objetivos institucionales; así como, considerar la metodología apropiada durante las diferentes etapas del proyecto, a fin de garantizar el logro de sus objetivos. La planificación permite organizar y presupuestar la ejecución de los proyectos en un determinado periodo, a fin de destinar los recursos y esfuerzos de manera estratégica y secuencial.

Los proyectos parten de las necesidades reales de una población, las cuales son identificadas a través de un diagnóstico participativo, para luego organizarlos y priorizarlos en un Plan de Desarrollo Sectorial, el cual pasa a formar parte del Plan de Desarrollo Comunal. Es a partir de estos instrumentos de planificación, que el FSM debería elaborar su Plan Estratégico, de acuerdo a sus lineamientos y prioridades que lo rigen, a fin de programar y atender las necesidades identificadas por los comuneros en un periodo de años (largo plazo); para luego, en su plan operativo anual (corto plazo), programar su ejecución y presupuesto.

Para evidenciar si este proceso se cumple, en esta investigación, se ha analizado el proceso por el cual el FSM planifica los proyectos que ejecuta en su ámbito de influencia, a partir de la manera como fue planificado el proyecto ejecutado de Viviendas Saludables del Sector Quinuamayo Bajo.

De acuerdo a la información documental revisada, el FSM cuenta con el Plan Estratégico⁷ de la Asociación “Fondo Social Michiquillay” para el periodo 2011 – 2015, en el cual se especifica el Programa Integral de Viviendas Mejoradas, con los siguientes proyectos: 1) proyecto de capacitación y asesoría para la implementación de baños ecológico y reuso del agua para biohuertos; 2) proyecto de asesoría y capacitación para la construcción de viviendas mejoradas con materiales de las zona y con el aprovechamiento de la radiación solar para mejorar el confort térmico; 3) Proyecto de capacitación y asesoría para la construcción de cocinas mejoradas con dispositivo para calentar agua; y, 4) Proyecto de asesoría y capacitación para la implementación de biohuertos con el reuso de residuos orgánicos domésticos. Siendo su objetivo estratégico generar condiciones saludables de la vivienda para la población, considerado en el Eje Infraestructura.

Así mismo, cuenta con el Plan Operativo 2012⁸ “Fondo Social Michiquillay” que, dentro de sus proyectos y actividades para ese año, considera en el Eje Salud y Nutrición, al Proyecto integral de viviendas saludables – Quinamayo Bajo. Éste contribuirá con el objetivo estratégico para la inversión social que mejore la calidad de vida de la población. Según su programación, la ejecución e implementación del proyecto se consideró del 02 de octubre del 2012 al 30 de marzo del 2013. Sin embargo, este proyecto no se llegó a ejecutar en las fechas programadas.

Ante tal situación, dicho proyecto se reprogramo en el Plan Operativo Institucional 2013⁹ “Fondo Social Michiquillay”, para ser realizado a partir del 01 de agosto del 2013 hasta el 29 de diciembre del mismo año. Tampoco se llegó a ejecutar, debido a retrasos en su formulación y evaluación, teniéndose que contratar a una segunda empresa para que concluya la labor, y luego declarar desierto el proceso de licitación.

Finalmente, el proyecto en mención se llegó a ejecutar del 04 de agosto de 2016 al 06 de mayo de 2017. Pero la evidencia documentaria indica que su ejecución no estuvo planificada en este periodo. De acuerdo a lo investigado, a partir del

⁷ Plan Estratégico de la Asociación “Fondo Social Michiquillay”, Informe Final, junio de 2011, pág. 36, 46 y 48, 59 y 60.

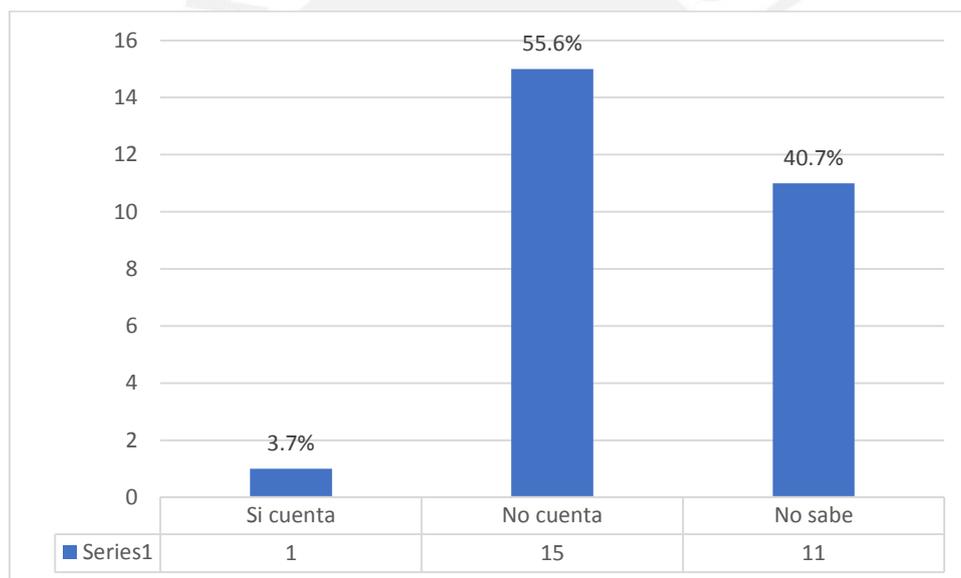
⁸ Informe Final del Plan Operativo 2012 “Fondo Social Michiquillay”, mayo 2012, pág. 15, 18, 26 y 53.

⁹ Plan Operativo Institucional 2013 “Fondo Social Michiquillay”, marzo 2013, pág. 6, 9, 13 y 33.

año 2013 y 2015 no se han elaborado planes operativos ni plan estratégico respectivamente. Esta situación se mantiene hasta la actualidad (entendiéndose esto hasta la fecha de la revisión documentaria en el mes de abril de 2018).

Como se puede evidenciar la planificación del FSM no tiene una secuencia apropiada para la atención de los pedidos y necesidades de la población objetivo. Esta situación no solamente se refleja en documentos, sino también en la incomodidad que manifestaron los comuneros entrevistados. En un 55.6% de sus respuestas indicaron que el FSM no cuenta con Instrumentos de Planificación, mientras que un 40.7% manifestó que no sabe si cuenta con ellos. (Ver gráfica N° 4.3).

Gráfica N° 4.3. Instrumentos de planificación que cuenta el FSM



Fuente: Elaboración Propia

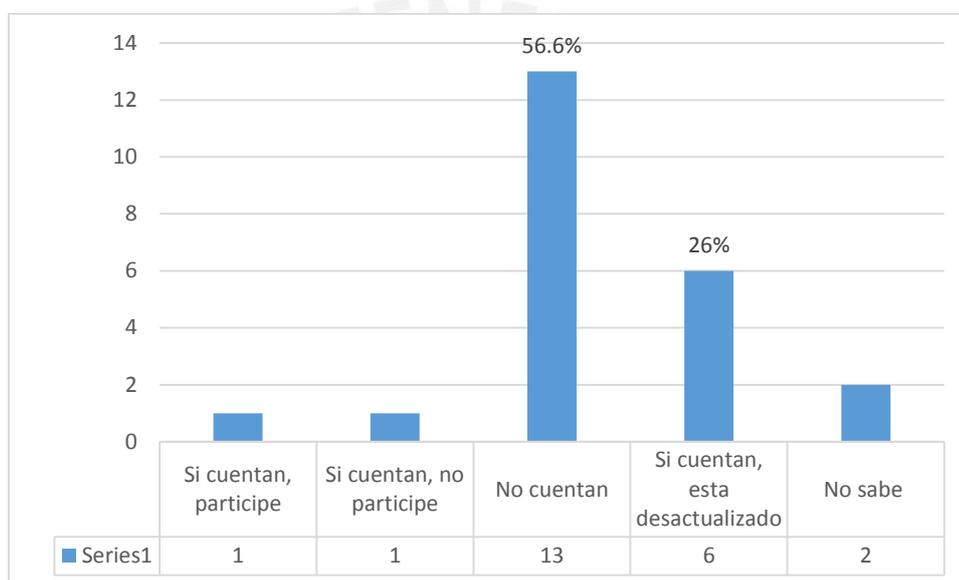
Sumado a los datos del gráfico, la incomodidad de los comuneros, respecto a la planificación del FSM, se evidencia en las siguientes expresiones.

"Bueno lo que yo quisiera enmarcar esto es que en el FSM hagan un buen diagnóstico así como estamos ahorita pero ya en la comunidad con todos los comuneros, por grupos de una manera correcta y lo enmarquen el FSM en su plan de desarrollo, porque el FSM que yo tenga entendido ayer en la reunión se dijo que no tienen plan de desarrollo o es del 2012 creo, entonces como el FSM va a proponer proyectos de desarrollo sostenible

sino tiene ni su plan de desarrollo, entonces primero se tiene que hacer un buen diagnóstico con la toda la gente, con todas las comunidades y enmarcado en su plan de desarrollo y de allí comenzar a proponer proyectos de desarrollo sostenible donde lo hagamos comunidad y FSM para de allí empezar a caminar". (Gr. Focal ALEM)

A su vez, un 56.6% de los entrevistados, indica que las comunidades no cuentan con planes de desarrollo concertado, así como un 26% que se encuentra desactualizado (ver gráfica N° 4.4).

Gráfica N° 4.4. Las comunidades cuentan con Planes de Desarrollo Concertado



Fuente: Elaboración propia

Al no evidenciarse un proceso de planificación adecuada ni contar con el Plan de Desarrollo Concertado, sólo con un Plan Estratégico y Plan Operativo del FSM desactualizado, lo cual dificulta la intervención e inversión a favor de las comunidades; cabe resaltar que el FSM es una institución que debe promover el desarrollo planificado en su ámbito de influencia, por lo que sería éste el encargado de promover y desarrollar estas herramientas de planificación en favor y en beneficio de las comunidades y el FSM.

Por otro lado, la gestión de proyectos cumple con un rol importante dentro de las instituciones de desarrollo, ya que permite el logro de objetivos y la toma de decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. A partir de lo expuesto, se identificará y analizará la manera como el FSM gestiona

el proyecto de Vivienda Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la etapa de Ejecución/Monitoreo para garantizar se ejecute en el tiempo y con el presupuesto aprobado según contrato.

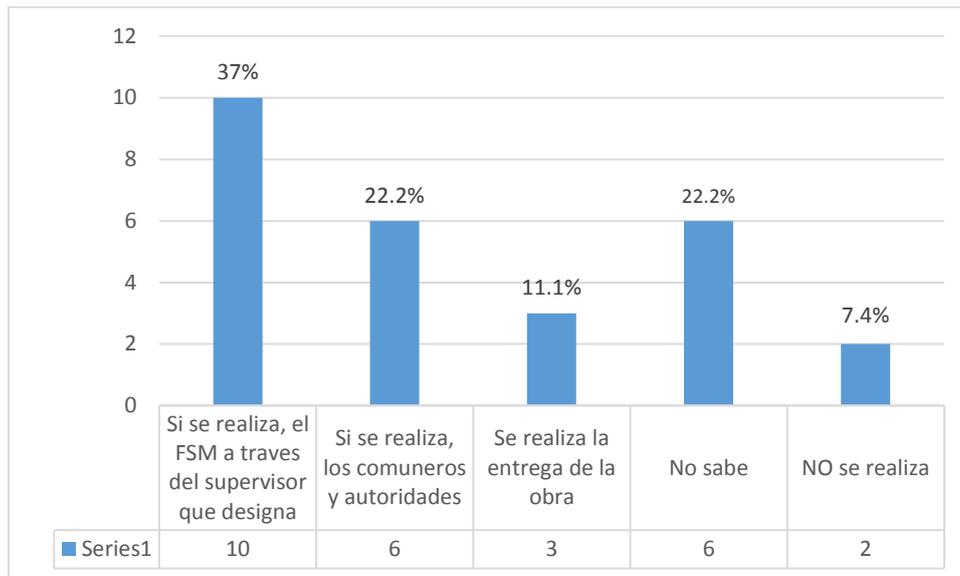
a) **Acompañamiento del FSM en la etapa de Ejecución del proyecto:**

Ejecución/Monitoreo: Una vez culminado con los estudios del expediente técnico del proyecto, estos son aprobados por CD para su licitación, realizándose la ejecución a cargo de un tercero (se da prioridad en primera convocatoria de licitación a empresas de la comunidad para su ejecución, dependiendo esto del sector o caserío al cual pertenece el proyecto); en esta etapa, también el FSM contrata a un supervisor para que realice las funciones de seguimiento (supervisión) a las actividades y presupuesto planteadas en el expediente técnico, supervisando la obra en situ y dando conformidad a las valorizaciones presentadas por la empresa ejecutora; con lo cual, se busca que la obra se ejecute en el tiempo y plazo programado, permitiendo tomar decisiones oportunas para garantizar su culminación.

Con fecha del 01 de julio de 2016, el Consorcio Quinuamayo Bajo recibió la Buena Pro de la Asamblea General del FSM para la ejecución de la obra Vivienda Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo. Encargándose la supervisión al Ingeniero Civil Wilder Ríos Sánchez como persona natural.

En el análisis realizado a la documentación se identificó que los comuneros identifican dos formas de seguimiento en la etapa de ejecución, una que realiza el FSM a través de la supervisión que contrata y la otra a través de las autoridades y comuneros de donde se ejecutó la obra. Siendo su relación de un 37 % a la que se realiza a través del supervisor del FSM, y un 22.2 % a la que realizan las autoridades del sector o caserío (sólo a nivel de las metas físicas). Ver gráfica N° 4.5.

Gráfica N° 4.5. Seguimiento del proyecto durante su ejecución



Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se muestran fragmentos de entrevistas que sustentan el seguimiento que se realiza en la etapa de ejecución, una a cargo del supervisor y la otra por las autoridades de los sectores o caseríos:

“A través de que el FSM contrata un ingeniero supervisor y ese ingeniero supervisor esta ameritado a irse a supervisar todos los días ese proyecto para que quede bien y el Fondo Social Michiquillay pueda recepcionar esa obra“. (Entrevista semi estructurada – EDF)

“Si tenemos las facultades como autoridades, visitamos cuando están realizando el proyecto por decir con los ingenieros, con el ingeniero residente, nos vamos a ver en qué condiciones se encuentra, en que etapas están“. (Entrevista semi estructurada – EPQ)

b) Proyecto culminado en el plazo y con el presupuesto aprobado

Para conocer si los proyectos ejecutados por el FSM se ejecutan en el plazo y con el presupuesto aprobado, se analizó la documentación relacionada con el proyecto de Viviendas Saludables en el Sector Quinamayo Bajo; así como, la percepción de los comuneros entrevistados sobre el mismo.

Con fecha del 01 de julio de 2016¹⁰, en acta de Asamblea General Ordinaria de la Asociados del FSM, se acuerda aprobar la Buena Pro otorgada a favor del Consorcio Quinuamayo Bajo, para ejecutar la obra Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo. La ejecución de la obra se inició el 04 de agosto de 2016, con un periodo de ejecución contractual de 210 días, debiendo culminarse el 01 de marzo de 2017. El presupuesto inicial de la obra según contrato fue de S/ 5'665,546.42 Soles.

Al término de la obra se tuvo, que el periodo de ejecución fue ampliado en 67 días y el presupuesto incrementado en S/134,216.68 Soles. Habiéndose ejecutado la obra en 277 días y con un presupuesto de S/5'799,763.10 Soles. Así mismo, en la liquidación de obra se indica el reajuste por fórmula polinómica por un monto de S/ 287,534.35 Soles. Con lo cual, el presupuesto inicial aprobado se incrementó en S/421,751.03 Soles.

Esta información reportada por el supervisor en el informe de liquidación de obra, se la ha corroborado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Universal de Asociados del FSM de fecha 17 de marzo de 2017¹¹, que considera en su acuerdo del punto 6:

“Primero: Aprobar el adicional de obra N° 01, solicitado por el Consorcio Quinuamayo Bajo, por la suma de S/136,955.79¹², incluido IGV y por un plazo de 45 días calendarios adicionales...”.

Y en su acuerdo del punto 7:

“Primero: Aprobar la ampliación de plazo N° 01, solicitado por el Consorcio Quinuamayo Bajo, por un plazo de 30 días calendarios, los mismos que no generan mayores gastos generales”.

Por otra parte, se hace evidente a nivel de los comuneros que los proyectos no se ejecutan en el plazo, ni con el presupuesto establecidos en el contrato de ejecución de obra, considerándose en un 40.7% que de vez en cuando los proyectos son ejecutados con el presupuesto y plazo establecidos; así

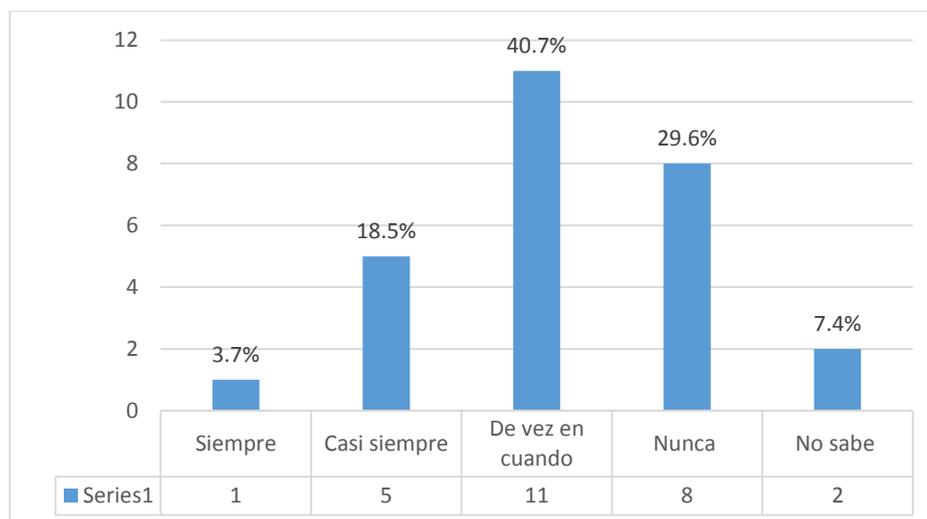
¹⁰ Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados del FSM de fecha 01 de julio de 2016, en el punto 10 de la agenda, en su primer acuerdo.

¹¹ Acta de Asamblea General Extraordinaria Universal de Asociados del FSM de fecha 17 de marzo de 2017, página 249.

¹² Es el valor del adicional de obra N° 01, sin aplicar el factor de relación con que el Consorcio Quinuamayo Bajo gana la Buena Pro de la obra, que es 0.98, lo que equivaldría a S/134,216.68.

como, que el 29.6% indica que nunca se cumple con éstos. Ver gráfica N° 4.6.

Gráfica N° 4.6. Proyectos ejecutados en el tiempo y con el presupuesto diseñado



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, también se muestra lo manifestado por una de ellos:

“... salen adicionales y hay montos que deja que desear de los profesionales, se supone que el proyecto sale en base a un estudio y se debe respetar, pero lamentablemente no se ha venido haciendo, hay adicionales y en los últimos años con la gerenta saliente deja mucho que pensar cuando se convocaba a la licitación...” (Entrevista Semiestructurada – EAM)

Como se analiza, la supervisión del proyecto que realiza el FSM en la etapa de ejecución, es a través de un tercero, quien es contratado para que cumpla con la función de supervisión; no se ha identificado que en esta etapa se considere o involucre la participación de las autoridades y mucho menos de los pobladores, quienes asumen voluntariamente la supervisión de manera no coordinada con el FSM o el supervisor, de algunas actividades desarrolladas con el proyecto; por otro lado, esta supervisión no garantizó que el proyecto se ejecute en el plazo ni con el presupuesto aprobado, debiendo aprobarse una ampliación de plazo y un adicional de obra.

4.2.2. Criterio del desarrollo sostenible.

El FSM financia la ejecución de proyectos en base a la normativa que le rige y que se especifica en el Decreto Legislativo N° 996, en su Artículo 2° “[...] ejecución de proyectos de desarrollo sostenible en beneficio de la población ubicada en la zona de influencia”[...]; para lo cual, se revisó el expediente técnico de la obra Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo, para conocer si se consideró en su formulación las dimensiones que abarca este concepto y que la Cepal (2017) los indica como un equilibrio entre: lo económico, lo social y lo ambiental, para atender las necesidades presentes, sin afectar las necesidades de las futuras generaciones.

Al realizar la revisión del expediente técnico de la obra “Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo” de fecha noviembre del 2014, no se identificó las dimensiones del concepto de desarrollo sostenible¹³, en ninguna parte de éste; tampoco se indica a que prioridad del FSM corresponde su ejecución; sólo mencionándose en la opinión legal de fecha 16 de setiembre de 2013, del estudio Torres y Torres Lara (TYTL), sobre el uso de recursos del FSM en los proyectos de viviendas saludables, lo siguiente¹⁴:

- La ejecución de los mismos se encuentra enmarcados en el ámbito de influencia del FSM (Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay)
- Los objetivos principales de estos proyectos son la optimización en el uso de agua limpia y segura, el manejo y disposición adecuada de excretas, así como la mejora en las condiciones para la preparación de alimentos en los hogares de dichas zonas; objetivos que se ajustan con los fines que persigue el FSM, conforme a lo previsto en el D.L. 996 y su Reglamento, como en sus Estatutos (financiamiento de programas de carácter social en beneficio de la población).

Concluyendo en:

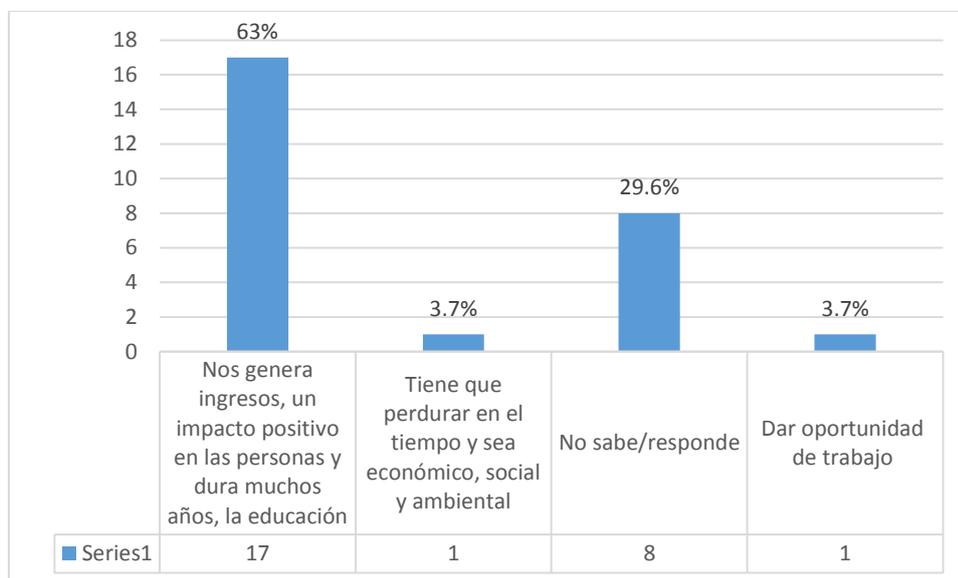
El proyecto se ajusta a los fines, objetivos y ámbito de acción previstos en la actual normativa que rige al Fondo Social Michiquillay.

¹³ Las dimensiones a las que hace referencia son: lo económico, lo social y lo ambiental.

¹⁴ Página 79 del Expediente Técnico “Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina de Michiquillay, Provincia y Departamento de Cajamarca”

En las entrevistas realizadas se tiene que el 63% considera que un proyecto desarrollo sostenible, debería generarles ingresos por varios años después de ejecutado, y un 29.6% desconoce su real significado. Ver gráfica N° 4.7.

Gráfica N° 4.7. Qué es un proyecto de desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la revisión bibliográfica y las entrevistas realizadas en relación a proyectos de desarrollo sostenible es preocupante que el FSM no contemple el concepto real en el proyecto motivo de estudio, y que el mayor porcentaje de la población relacionen desarrollo sostenible sólo con proyectos que generen rentabilidad o ingresos por varios años después de ejecutados; así como, que generen un impacto positivo en la vida de las personas como por ejemplo la educación o las viviendas saludables, que se percibe ha generado un impacto positivo en la población, y en especial en mujeres y niños, quienes ahora disponen de agua caliente para sus actividades diarias de aseo y ya no son afectados con el humo de las cocinas al haberse considerado cocinas mejoradas con chimenea fuera del ambiente. Otro porcentaje de la población no sabe que son proyectos de desarrollo sostenible, aceptando lo que el FSM ejecute.

Se considera que el Proyecto ejecutado hubiera mejorado sus impactos al considerar también la mejora y ampliación del agua potable, que a la fecha sigue siendo sólo agua entubada.

4.3. Percepciones y expectativas de los comuneros sobre el FSM.

En esta parte del estudio, se buscó conocer las percepciones y expectativas de los comuneros acerca del trabajo que realiza el FSM en su ámbito de influencia; para lo cual, se organizaron dos grupos focales, uno con autoridades de sectores y caserío de ambas comunidades (Michiquillay y La Encañada) y el otro con líderes y pobladores donde se ejecutó el proyecto analizado (Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo).

4.3.1. Percepciones de los comuneros.

Dentro de las principales percepciones sobre el trabajo que realiza el FSM en su ámbito de influencia, se ha identificado el descontento que ocasiona la poca rapidez con la que se realiza la atención al pedido de sus proyectos, debido al tiempo que lleva la realización de los estudios (perfil y expediente técnico); así como, el contratar a la empresa que ejecute el proyecto (licitación). Asumiendo esto, como un desinterés del FSM para atender oportunamente el pedido de sus proyectos.

Se ha revisado las actas de CD, a fin de ubicar los acuerdos relacionados con el proyecto de Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo; identificándose que, con fecha del 28 de octubre del 2011, con el acuerdo cinco, se aprobó las bases para la elaboración del expediente técnico. Posteriormente, en la liquidación de obra se indica como fecha de inicio de la ejecución de la obra al 04 de agosto de 2016; habiendo transcurrido cuatro años diez meses aproximadamente para que se concrete el pedido de este proyecto.

"Se tiene que mejorar, es el caso de nuestros proyectos, muchos de los sectores de nuestra comunidad siempre pedimos un proyecto, no sale en su debido tiempo, lo retrasan, que ya pierden papeles que la documentación no está...". (Gr. Focal QB)

Por otro lado, el proyecto ejecutado no incluyó el componente de mejoramiento y ampliación del agua potable que, al tratarse de un proyecto de viviendas saludables, debió priorizarse que la población cuente con agua de calidad para su uso; a la fecha, el agua con que disponen, es de mala calidad, lo que se evidencia en el deterioro prematuro de las instalaciones construidas y algunos problemas de salud que indican los beneficiarios.

"Nosotros como sector hemos presentado nuestro proyecto tanto de viviendas saludables y agua potable, no sé en donde los trabajadores, el equipo técnico del FSM no se dé donde depende nos han traído sólo las viviendas, nosotros como autoridades presentamos ambos, es un proyecto que está basado para el agua y las viviendas saludables, porque lo importante es el agua sino la vivienda saludable no funciona..."(Gr. Focal QB)

"...en realidad el agua es pésima, eso ha malogrado a nuestro sistema, a las termas, al tanque, a las llaves, a la tubería (hablan todos) el agua no pasa viene con barro, tiene bastantes minerales". (Gr. Focal QB)

Así mismo, el desconocimiento del FSM de la realidad y de las necesidades de la población, genera en ocasiones que se aprueben proyectos incompletos, que no solucionan la problemática ni satisfacen las expectativas de la población.

"...el error es muy vistoso en el aspecto del trabajo del FSM, porque los proyectos aprueban sin hacer una evaluación profunda, una evaluación suficiente, por eso, es como me dieran una tasa sin café, de que me sirve la taza sino tengo que tomar, igualito, hacen los proyectos incompletos, es el caso de las viviendas saludables de que nos sirven las termas, los caños son muy buenos quizá, de buena calidad, pero si no hay agua...

...haber ahora, un proyecto mal hecho, las termas se están malogrando por la misma calidad del agua, mi terma no sirve, es inservible, entonces es un proyecto mal ejecutado, desde ese punto de vista pienso que el FSM deba hacer un estudio más profesional técnico o utilizar otros profesionales..." (Gr. Focal QB)

Por último, se considera que existe un favoritismo político a favor de algunas autoridades que son allegadas o respaldan la gestión, beneficiándose de manera rápida con la priorización y ejecución de sus proyectos.

"...pero acá sinceramente con la anterior gestión se ha estado sinceramente muy politizado, marginado a algunos comuneros, dirigentes..."

"...en la comunidad y en el FSM que no trabajen políticamente, sino trabajen en base a las necesidades de la población. Siempre lo he dicho

desde antes, el FSM se ha creado para el desarrollo de las necesidades del comunero..." (Gr. Focal ALEM)

"... solamente consideran para los proyectos algunos sectores que son de su gusto porque son amigos, tienen familiares..." (Gr. Focal QB)

4.3.2. Expectativas de los comuneros sobre la gestión del FSM.

La adecuación del estatuto del FSM a la normativa (Decreto Supremo 238-2016-EF) que rige su funcionamiento, en diciembre de 2017; el proceso de licitación llevado a cabo por el Estado para contar con un nuevo inversionista en el Proyecto Minero Michiquillay, que culminó en febrero de 2018; así como, el retiro de la confianza al Gerente General del FSM por el Consejo Directivo, en febrero de 2018; ha generado expectativas en los comuneros sobre la gestión del FSM.

Siendo estas, una mayor presencia del FSM en los sectores y caseríos de las comunidades, para identificar sus necesidades de primera fuente, realizando un diagnóstico, a través de una metodología participativa; así como, brindar la orientación técnica para la priorización de proyectos que cumplan con la normativa que rige al FSM; alineando y presupuestando los proyectos en su plan estratégico y plan operativo anual, y de esta manera agilizar y ordenar los pedidos de proyectos.

"Buenos días, yo pienso que el FSM debe salir más a las comunidades a ver el tema que necesitamos nosotros, porque a veces ellos se sientan con las autoridades, y las autoridades a veces no llevan todo del pueblo y directamente quisiera que lo hagan con los caseríos, si es posible que salgan a ver a las casas, como un tipo de censo, como vive esa gente, algunas necesidades que necesiten y de allí salga algún proyecto sostenible a mediano, largo plazo con mayores ingresos a la comunidad. Gracias". (Gr. Focal QB)

"... Entonces yo si quisiera de aquí para adelante que el Equipo del FSM salga a los sectores, caseríos y conversemos, así como estamos ahorita, buscando ideas de la gente y ustedes también tengan propuestas, llegar de repente a una conclusión, pero se tiene que enfocar también los proyectos de acuerdo al reglamento para enfocarlos en salud y que salgan de esos componentes" (Gr. Focal ALEM)

"...ver nuestras necesidades en cada sector, porque creo cada sector haremos llegar una carta de invitación que queremos verlos allá para detallar esos proyectos que queremos..." (Gr. Focal ALEM)

"Pienso a modo de sugerencia que el FSM es una Institución que tiene todos los trabajadores y pues esos trabajadores deben desempeñar esta función de visitar a los sectores de toda la comunidad y llevar cuáles son las necesidades y no solamente en una reunión de preguntarle sino también de socializar, visitar más que es lo que necesitan estas familias, cuáles son los defectos, que es lo que necesitamos que proyectos pueden ser valiosos para estos sectores. Pienso que deben visitar con mayor frecuencia a los sectores de nuestra comunidad." (Gr. Focal QB)



CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones:

A partir de la pregunta de investigación y objetivos formulados para identificar los factores que permiten que el Fondo Social Michiquillay promueva proyectos de desarrollo sostenible que cumplan con las expectativas de la población de las zonas de influencia del proyecto Minero Michiquillay, se ha podido determinar, que: i) la priorización de ideas de proyectos se da por la población de las comunidades, sin la orientación técnica y acompañamiento del FSM; ii) las dimensiones de desarrollo sostenible no se las tuvo en cuenta en el proyectos de Viviendas Saludables financiado en el Sector Quinuamayo Bajo por el FSM; así como, iii) que los instrumentos de planificación y gestión del FSM se encuentran desactualizados, lo cual no permite se priorice la ejecución de proyectos de manera programada y en función a las necesidades y problemática identificada en la población.

1. Los mecanismos que ha implementado el FSM para garantizar la participación de los comuneros de manera informada se basa en el acceso a la información sobre su gestión, a través de su página web, redes sociales, reuniones de CD y la radio para comunicar actividades puntuales con las comunidades.
2. Si bien el FSM ha puesto a disposición algunos mecanismos para que la población pueda acceder a la información sobre su gestión, como su página web y redes sociales; estos no cumplen con el objetivo de informar a la población de su zona de influencia (rural), debido a que ellos no disponen de internet, equipos tecnológicos, y en algunos casos, son analfabetos en el uso de estas tecnologías.
3. Los comuneros esperan que el FSM los oriente y acompañe técnicamente en la priorización de sus proyectos, con el objetivo que éstos se encuentren alineados dentro de las prioridades y la normativa que los rige, así como que respondan a las necesidades de la población y garanticen la mejora de su calidad de vida.

4. Existe una escasa planificación de proyectos a nivel del FSM, realizándola de manera reactiva, en función a las propuestas o pedidos que hacen llegar los sectores y caseríos a través de sus autoridades.
5. Los Instrumentos de Planificación del FSM, como el Plan Estratégico y Plan Operativo se encuentran desactualizados, lo cual dificulta se realice una planificación estratégica para atender el pedido de los proyectos que realizan las comunidades.
6. A nivel del proceso de gestión de proyectos que realiza el FSM en la etapa de ejecución, contrata la supervisión a través de un tercero, no se identifica que el FSM coordine la participación de las autoridades y población. Son algunas autoridades quienes asumen voluntariamente dar seguimiento a los proyectos en la etapa de la ejecución.
7. A pesar de la supervisión y seguimiento al proyecto, esto no garantizó su ejecución en el plazo ni con el presupuesto aprobado; debiendo aprobarse una ampliación y un adicional de obra.
8. Hay una demora en el tiempo que le lleva al FSM desde la idea de proyecto hasta concretar su ejecución, pasando incluso varios años, como en el caso del proyecto analizado, que se llegó a ejecutar después de más de cuatro años.
9. Las dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económico) a nivel del proyecto financiado por el FSM de Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo, no fueron consideradas en su diseño; así mismo, un porcentaje alto de la población relacionan el desarrollo sostenible sólo con proyectos que generen rentabilidad o ingresos por varios años después de ejecutados. Otro porcentaje de la población no sabe que son proyectos de desarrollo sostenible, aceptando lo que sus autoridades prioricen y lo que el FSM ejecute.

5.2. Recomendaciones:

1. El FSM deberá elaborar estrategias y mecanismos comunicacionales que tengan en cuenta las capacidades y recursos de la población de la zona de influencia rural del FSM, para que puedan acceder y entender la información sobre su gestión. Así mismo, se deberá incorporar procedimientos que permitan informar de manera periódica a las autoridades y población del sector o caserío, sobre el estado situacional del pedido de proyecto que han realizado y sobre la gestión en general del FSM.
2. Se deberá capacitar y asesorar a las autoridades y población en general de la Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, sobre temas relacionados a la normativa y prioridades que rigen al FSM para el financiamiento de proyectos; considerando metodologías participativas. Lo que permitirá disminuir conflictos con las comunidades y facilitar su apoyo en favor de la gestión del FSM.
3. El FSM deberá promover la elaboración de los Planes de Desarrollo Concertado a nivel de las comunidades, con el objetivo de que estas cuenten con instrumentos de planificación que permitan que el FSM apoye el cumplimiento de sus objetivos planteados en función a las prioridades con que cuenta.
4. El FSM deberá de actualizar sus Instrumentos de Planificación (Plan Estratégico y Plan Operativo Anual) y gestión de proyectos (en las diferentes etapas) a fin de facilitar y orientar su propuesta de desarrollo en favor de las comunidades, teniendo como insumo los Planes de Desarrollo de las comunidades.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA APLICATIVA

Los Fondos Sociales se crean a partir del Decreto Legislativo N° 996 y de su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2008-EF; con la finalidad, de regular la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas de carácter social, donde se incluye el financiamiento de proyectos de desarrollo sostenibles de acuerdo a las prioridades establecidas en el reglamento y en favor de la población ubicada en la zona de influencia del proyecto promovido.

El FSM, siendo un ente de desarrollo, debe contar con los Instrumentos de Gestión que permitan promover un desarrollo planificado, concertado y en base a las necesidades de la población ubicada en su ámbito de influencia. En tal sentido, se deberá promover la realización de un diagnóstico participativo de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, con el objetivo de conocer su situación actual, identificar su problemática, potencialidades y recursos. Con lo cual, se elaborará un Plan de Desarrollo Concertado de éstas, que servirá de base para la actualización del Plan Estratégico y Planes Operativos Anuales del FSM, constituyéndose en instrumentos importantes para el anhelado desarrollo de las comunidades.

6.1. Título de la Propuesta:

Elaboración de Instrumentos de Planificación para el desarrollo de las Comunidades Campesinas de Michiquillay, La Encañada y del FSM.

6.2. Descripción de la propuesta

Se pretende elaborar los Instrumentos de Planificación para el desarrollo de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada (Planes de Desarrollo Concertado), quienes integran la zona de influencia del FSM, permitiendo conocer su situación actual, sus problemas, sus potencialidades y sus recursos; a fin de poder priorizar proyectos que cuenten con la legitimidad de la población. Así mismo, estos Planes de Desarrollo permitirán elaborar los Instrumentos de Planificación del FSM (Plan Estratégico y Plan Operativo Anual), alineados a las tres prioridades de financiamiento que realiza el FSM.

Resultados esperados con indicadores de evidencia

- Las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada cuentan con sus diagnósticos y Planes de Desarrollo Concertado respectivamente.
- El FSM cuenta con su Plan Estratégico actualizado, elaborado a partir de los Planes de Desarrollo Concertado de las comunidades.
- El FSM ha elaborado su Plan Operativo Anual, para viabilizar los programas y proyectos priorizados en su Plan Estratégico.

Descripción de las acciones (componentes) correctivas

- **Socialización sobre la importancia del diagnóstico participativo de las comunidades:** En las reuniones de sectores con las autoridades y pobladores se realizarán talleres de sensibilización en temas de participación ciudadana, priorización de proyectos; a fin de contar con ciudadanos empoderados para la elaboración de sus Diagnósticos Participativos de los distintos sectores y caseríos de las Comunidades
- **Talleres para realizar el diagnóstico participativo:** a través de talleres con la participación de autoridades y pobladores en cada uno de sus localidades, y utilizando metodologías participativas como mapas parlantes, análisis FODA, entre otras; se identificará los problemas, potencialidades y alternativas de solución sobre la situación encontrada.
- **Elaboración de Planes de Desarrollo Concertado:** con la información recogida en los talleres de Diagnóstico Participativo, se procesará, sistematizará, y plasmará las prioridades de proyectos realizada en función a los ejes correspondientes.
- **Validación de Planes de Desarrollo Concertado:** una vez elaborados los Planes de Desarrollo, se procederá a presentarlos ante cada comunidad, para contar con su aprobación y legitimidad.
- **Elaboración del Plan Estratégico del FSM:** teniendo como base, los Planes de Desarrollo Concertado de las comunidades, se seleccionará y priorizará aquellos proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa que rige al FSM.

- **Elaboración del Plan Operativo Anual del FSM:** a fin de operativizar el Plan Estratégico del FSM, se trabajará las actividades y estrategias racionalizadas anualmente en los Planes Operativos para su implementación.

6.3. Desarrollo de los componentes de la propuesta correctiva

A nivel de las comunidades:

- **Socialización sobre la importancia del Diagnóstico Participativo de las comunidades:** Se realizarán 16 reuniones en total, uno por cada lugar y con una duración no mayor a los 30 minutos: a nivel de los 11 sectores de la CC. Michiquillay y a nivel de los 5 caseríos de la CC. La Encañada. Se promoverá la participación activa de los involucrados.
- **Talleres para realizar el Diagnóstico Participativo:** Se realizarán 32 Talleres en total, dos por cada lugar, con una duración de 2 horas como máximo: a nivel de los 11 sectores de la CC. Michiquillay y a nivel de los 5 caseríos de la CC. La Encañada, con una participación promedio de 50 participantes por taller, a quienes se los dividirá en grupos dependiendo los temas a desarrollar; en todo momento se promoverá la participación.
- **Elaboración de Planes de Desarrollo Concertado:** se realizará a nivel de gabinete, a fin de organizar la información recogida en los talleres de diagnóstico.
- **Validación de Planes de Desarrollo Concertado:** se realizará una reunión en cada comunidad, a fin de realizar la presentación de los planes de desarrollo concertado y su validación.

A nivel del FSM:

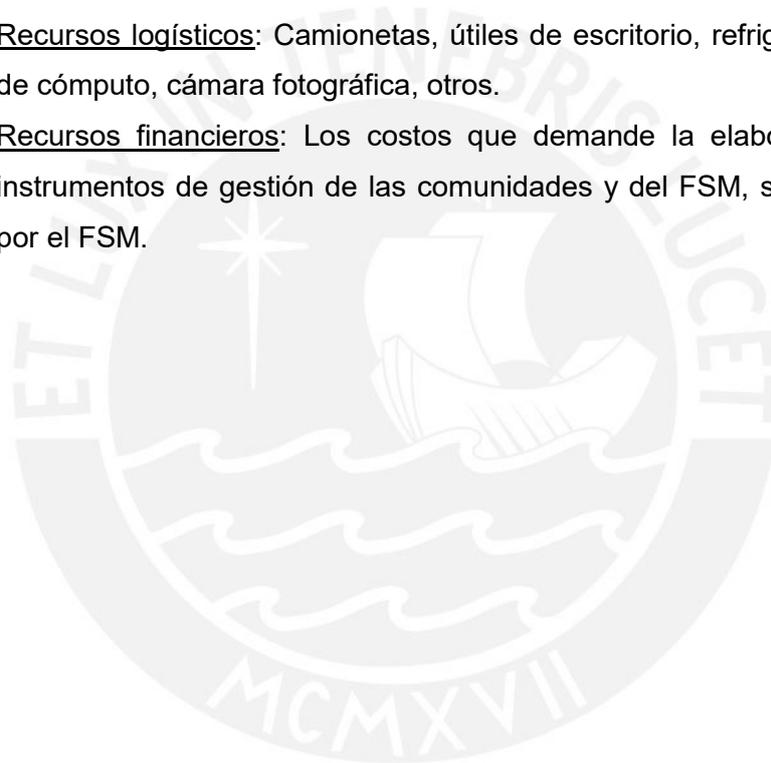
- **Elaboración del Plan Estratégico del FSM:** se realizaran 04 talleres de trabajo con el personal del FSM, a fin de poder determinar y alinear la priorización de los proyectos realizado en los Planes de Desarrollo

Concertado de las comunidades, con los requisitos y lineamientos establecidos en la normativa que rige al FSM.

- **Elaboración del Plan Operativo Anual del FSM:** se elaborará para cada año, de manera consecutiva y en base al Plan Estratégico.

6.4. Recursos de Implementación

- Recursos humanos: profesionales multidisciplinarios de las carreras de ciencias sociales, ingenierías, ciencias agrarias, otras; con conocimientos en la elaboración de diagnósticos y planes de desarrollo, con metodologías participativas y con experiencia de trabajo en zona rural.
- Recursos logísticos: Camionetas, útiles de escritorio, refrigerios, equipos de cómputo, cámara fotográfica, otros.
- Recursos financieros: Los costos que demande la elaboración de los instrumentos de gestión de las comunidades y del FSM, serán cubiertos por el FSM.



BIBLIOGRAFÍA

1. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)
2017 *Acerca de Desarrollo Sostenible*. Consulta: 30 de julio de 2017.

<http://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>

2. CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2016 *Decreto Supremo N° 238-2016-EF*. Lima 27 de julio. Consulta: 25 de julio de 2017.

<http://busquedas.elperuano.com.pe/download/full/20rHlzlav39FapmvANUJx>

2010 *Decreto Supremo N° 123-2010-EF*. Lima, 2 de junio. Consulta: 25 de julio de 2017.

<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per160271.pdf>

2008a *Decreto Legislativo N° 996*. Lima, 12 de marzo. Consulta: 06 de junio 2017.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/938963D9CC1838AD0525745F00821A20/\\$FILE/00996.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/938963D9CC1838AD0525745F00821A20/$FILE/00996.pdf)

2008b *Decreto Supremo N° 082-2008-EF*. Lima, 25 de junio. Consulta: 23 de julio de 2017.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4CA405CD46515C5605257DD6006097AC/\\$FILE/DS.082-2008-EF_ReglamentoDleg996.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4CA405CD46515C5605257DD6006097AC/$FILE/DS.082-2008-EF_ReglamentoDleg996.pdf)

3. FONDO SOCIAL MICHICUILLAY (FSM)
2017a *Informe de Liquidación de Obra Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina de Michiquillay, Provincia y Departamento de Cajamarca*. Cajamarca.

2017b *Zona de Influencia*: Consulta: 27 de julio de 2017.

<http://fsmichiquillay.org.pe/paginas/zona-de-influencia>

2014 *Expediente Técnico Viviendas Saludables en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina de Michiquillay, Provincia y Departamento de Cajamarca*. Cajamarca.

2013 Plan Operativo Institucional 2013 “Fondo Social Michiquillay”, Cajamarca.

2012 Plan Operativo 2012 “Fondo Social Michiquillay”, Lima.

- 2011 Plan Estratégico de la Asociación “Fondo Social Michiquillay”, Lima.
- 2009a *Libro de Actas de Asamblea de Asociados*, Cajamarca, 20 de enero.
- 2009b *Libro de Actas de Consejo Directivo*, Cajamarca, 20 de enero.
- 2009c Escritura Pública N°205. Cajamarca, 27 de enero.
Notario, Marco Antonio Vigo Rojas
4. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
2008 Guía de participación ciudadana en el Perú.
5. LÓPEZ, Sergio y Otros
2012 La rendición de cuentas en México: perspectivas y retos. Trimestre Fiscal. México, Número 99, pp. 239. Consulta: 09 de julio de 2017.

<http://132.248.9.34/hevila/Trimestrefiscal/2012/no99/8.pdf>
6. MENDOZA, Armando, Pedro FRANCKE y Edgardo CRUZADO
2008 *Análisis, críticas y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los fondos sociales/fideicomisos mineros. Documento de trabajo*. Lima: CooperAccion. Consulta: 05 de julio de 2017.

https://www.researchgate.net/publication/315701500_ANALISIS_CRITICAS_Y_RECOMENDACIONES_PARA_MEJORAR_EL_FUNCIONAMIENTO_DE_LOS_FONDOS_SOCIALESFIDEICOMISOS_MINEROS
7. MERINO, Mauricio
2013 La participación ciudadana en la democracia. Instituto Federal Electoral DF.
8. ORSINI, M.
2012 “El concepto de empoderamiento en los estudios de género y en la prensa femenina. In *Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Sevilla, 5, 6 y 7 de Marzo de 2012. Dir. Juan Carlos Suárez Villegas; comité organizador Irene Liberia Vayá y Belén Zurbano Berenguer (pp. 951-971)*”. Sevilla: Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla. Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla. Consulta: 07 de julio 2017.

<https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/34591/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACION%20Y%20G%20C3%89NERO-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
9. RIVERA, Cecilia

2013 Análisis del modelo de los fondos sociales: El caso del Fondo Social Michiquillay y su funcionamiento entre los años 2010 y 2012. Tesis para optar el grado de Maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Gobierno. Consulta: 5 de julio de 2017.

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5224>

10. SARTORI, Giovanni

2000 “Teoría de la Democracia: 1. El Debate Contemporáneo” Madrid: Alianza Universidad

11. SARTORI, Giovanni

2009 “La democracia en 30 lecciones”
México: Taurus

12. TOURAINE, Alan

2000 “¿Qué es la Democracia?”
México: Fondo Cultural Económica

13. TOVAR, María

2017 “Modalidades de Investigación en Gerencia Social”. Material del curso, Investigación en Gerencia Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ANEXOS

1. Instrumentos de recojo de información

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Cajamarca, _____ de _____ del 2018

Hora: _____ horas

Cargo del entrevistado: _____ Lugar de procedencia: _____

Estimado Señor la presente entrevista tiene por objeto recoger sus conocimientos y apreciaciones sobre el desarrollo de proyectos de desarrollo sostenible, en el ámbito de influencia del proyecto Minero Michiquillay. En el marco de la investigación *“Factores que permiten que el Fondo Social Michiquillay promueva proyectos de desarrollo sostenibles que cumplan con las expectativas de la población de la zona de influencia del proyecto Minero Michiquillay”*.

Las siguientes preguntas buscan responder a la investigación

1. **¿Los comuneros tienen acceso a la información del FSM?**

- 1.1. ¿Los comuneros tienen acceso a la información del FSM?
- 1.2. ¿Cuáles son los medios que utiliza el FSM para mantener informada a las comunidades, sobre su gestión?

- 1.3. ¿Cumple con el objetivo de informar?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. De vez en cuando
 - d. Nunca
 - e. Otros. _____
- 1.4. ¿Si usted quiere saber sobre algún tema que le interesa relacionado a la Gestión del FSM, que hace? _____
- 1.5. ¿En cuánto tiempo le brindan la información solicitada al FSM?
 - a. De 1 a 3 días
 - b. De 3 a 5 días
 - c. De 5 a 7 días
 - d. De 7 a 14 días
 - e. Más de 15 días
 - f. No le entregan información
- 1.6. ¿Cada cuánto tiempo el FSM los convoca para realizar una rendición de cuentas? _____

2. **¿Los comuneros expresan con libertad sus necesidades antes sus representantes?**

- 2.1. ¿Qué tienen en cuenta para la priorización de proyectos en tu comunidad/FSM?

- 2.2. ¿Cuál es el proceso para identificar y priorizar los proyectos que se llevan a cabo? _____
- 2.3. ¿Qué institución o persona lo orienta en los criterios a tener en cuenta para la priorización de sus proyectos? _____
- 2.4. ¿De qué manera la población que vive en las comunidades da a conocer sus necesidades de proyectos? _____
- 2.5. ¿Cómo se toma en cuenta sus opiniones a la hora de identificar una necesidad de proyecto por los pobladores?, ¿Quiénes generalmente proponen las ideas de proyectos? _____
- 2.6. ¿De las siguientes alternativas, indique cuál es para usted un proyecto de desarrollo, teniendo en cuenta su priorización sobre los demás?
- Siembra de pastos para la crianza de ganado vacuno.
 - Mejoramiento de la trocha carrozable Quinamayo Bajo – Tuyupampa.
 - Abastecimiento e Instalación de agua potable a nivel domiciliario.
 - Construcción de campo deportivo.
 - Electrificación del caserío Rodacocha.
 - Construcción y/o mejoramiento de la casa comunal.
 - Otros, indique _____
 - N.A.

3. ¿Nivel de participación de los comuneros, en la priorización de sus proyectos?

- 3.1. ¿Cuáles son las formas de participación que promueve el FSM para la priorización de proyectos? _____
- 3.2. ¿En qué tipo de reuniones se priorizan los proyectos que solicitan? ¿Son programadas o improvisadas? _____
- 3.3. ¿Cuáles son las fechas en las que se desarrollan? ¿Qué dificultades ha tenido para asistir en las fechas que le convocaron? _____
- 3.4. ¿Asiste la mayoría de comuneros a estas reuniones? - ¿Por qué asisten? - ¿Por qué no asisten? _____
- 3.5. ¿Cómo participan los comuneros en la presentación de sus ideas de proyectos? _____
- 3.6. ¿Quiénes son los encargados de presentar su priorización de proyecto ante el FSM? _____
- 3.7. ¿De qué manera lo realizan? _____

- 3.8. ¿Quiénes se encargan de realizar el seguimiento a su pedido? _____
- 3.9. ¿Les informa el FSM sobre el mismo? ¿De qué manera? _____
- 3.10. ¿Es fácil obtener esta información? ¿Por qué? _____

4. ¿El FSM cuenta con los instrumentos de planificación y gestión para la priorización de proyectos que cumplan con las necesidades de la población?

- 4.1. ¿Qué entiende por planificación de proyectos? _____
- 4.2. ¿Conoce si el FSM cuenta con instrumentos de planificación? _____
Si su respuesta es negativa o desconocen, pase a la pregunta 4.6
- 4.3. ¿Cuáles son, méncionelos?
a. Plan Estratégico
b. Plan Operativo
c. Otros. _____
- 4.4. ¿El Plan Estratégico con que cuenta el FSM se ha elaborado de manera concertada (participativa) y alineado con sus objetivos y prioridades? ¿De qué año es?, ¿Participo usted de qué manera?

- 4.5. ¿El FSM cuentan con un plan operativo anual concertado? ¿Cómo lo ha elaborado y de qué año es? _____
- 4.6. ¿Las comunidades cuentan con planes de desarrollo comunal concertado? ¿De qué fecha es y cómo se elaboró?, ¿Participo usted, de qué manera? _____
- 4.7. ¿Qué entiende por gestión de proyectos? _____
- 4.8. ¿La gestión de los proyectos es de manera participativa? ¿Se involucra a los beneficiarios y actores locales, de qué manera se realiza? _____
- 4.9. ¿Se realiza el monitoreo/seguimiento de los proyectos durante su ejecución, de qué manera? _____
- 4.10. ¿Cómo se toma en cuenta los aportes de los comuneros durante la ejecución de los proyectos, frente a irregularidades que ellos identifican? _____
- 4.11. ¿Los proyectos se ejecutan en el tiempo y con el presupuesto diseñado? Indicar:
a) Siempre
b) Casi siempre
c) De vez en cuando
d) Nunca
e) Otros. _____

- Explique: _____
- 4.12. ¿Cómo se realiza la evaluación de los proyectos una vez concluidos?, ¿Quién lo realiza? (Personal interno/externo).

- 4.13. ¿Cómo se emplea los resultados de las evaluaciones, se tienen en cuenta para futuros proyectos? ¿De qué manera? _____
- 4.14. ¿Qué entiende por desarrollo sostenible? _____
- 4.15. ¿Ha recibido capacitación/es sobre proyectos de desarrollo sostenible, en qué temas? _____
- 4.16. ¿La población participa en la ejecución de los proyectos, de qué manera? _____
- 4.17. ¿Considera que el proyecto ejecutado “Viviendas Saludables del Sector Quinuamayo Bajo” es sostenible, por qué? _____
- 4.18. ¿El proyecto ejecutado lo ha beneficiado, de qué manera?

- 4.19. ¿Se presentó algún problema durante el diseño o ejecución del proyecto? _____
5. ¿Tiene algo que agregar sobre las preguntas realizadas o sobre otro tema?: _____

Se les agradece por su colaboración con el estudio de investigación.

Hora que terminó de la entrevista _____

GUÍA DE GRUPO FOCAL

Cajamarca, _____ de _____ del 2018

Hora: _____ horas

Cargo del participante: _____ Lugar de procedencia: _____

Se desarrollaran dos grupos focales, uno con las autoridades de las comunidades (La Encañada y Michiquillay) y el otro con los líderes del Sector Quinuamayo Bajo. Se filmara el desarrollo de los grupos focales.

Temas a desarrollar

1. Mecanismos de participación con que cuenta el FSM para el desarrollo de proyectos.
2. El trabajo que desarrolla el FSM
3. Expectativas de los comuneros hacia FSM

2. Fotografías

GRUPO FOCAL CON POBLADORES DEL SECTOR QUINUAMAYO BAJO



GRUPO FOCAL CON AUTORIDADES DEL CC. ENCAÑADA Y CC. MICHQUILLAY



GRUPO FOCAL CON AUTORIDADES DEL CC. ENCAÑADA Y CC. MICHQUILLAY

